

SESIÓN EXTRAORDINARIA No 281-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con veintinueve minutos del día jueves 24 de agosto del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
 Señora Maritza Sandoval Vega
 Señor Juan Elí Villalobos Villalobos
 Lic. José Santiago Avellán Flores
 Dra. Margarita Murillo Gamboa
 Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
 Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señor David Fernando León Ramírez
 Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor Manuel Antonio Montero González Distrito Primero
 Licda. Laura Lorena Chaves Flores Distrito Segundo

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Srita. Kimberly María Sánchez Campos

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
 Sra. Maritza Segura Navarro
 Dr. Mauricio Chacón Carballo
 Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
 Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
 Señor Jean Carlos Barboza Román
 Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
 Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
 Lic. Henry Mauricio Vargas Charpentier
 Señor Alfredo Prendas Jiménez
 Señora Nancy María Córdoba Díaz
 Señor Wayner González Morera
 Señor Jordan Rodrigo Bolaños Segura
 Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

**ALCALDESA MUNICIPAL - ASESORA LEGAL - SECRETARIA
 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal
 Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal
 Sra. Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia manifiesta que la representación sindical de la ANEP, les envió una solicitud para que en esta sesión del concejo municipal puedan recibirlos para ser atendidos en audiencia y exponerlos en un corto plazo, que la preocupación que tienen a raíz de los criterios es que ya han sido informados por parte de la administración municipal por lo que les pediría un receso de hasta por 5 minutos para poder conversar el concejo municipal y poder definir las reglas y se requieren para poder atenderles a los señores.

Receso 6 y 34 pm se reinicia a 6 Y40 pm

El Regidor Santiago Avellán solicita al Concejo Municipal, que en virtud de que el es también parte de la planilla, un funcionario municipal y que este tipo de discusiones le afectan de manera directa y también a su mi esposa , pide que se someta a consideración la inhibitoria para este y pedirles el voto.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para aprobar la inhibitoria del Regidor Santiago Avellán. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para atender al señor Roy Chaverri de la ANEP . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Señor Roy Chaverri agradece el espacio que se le ha brindado y expone lo siguiente:

Que como se indicaba en la nota que enviaron esta tarde vía correo electrónico la situación de urgencia tiene que ver con los plazos de tiempo que se están venciendo y la posibilidad de incorporar los presupuestos necesarios para que se pueda hacer efectivo el cobro un derecho que se les está haciendo negado desde hace más de 3 años, que va a partir con una ubicación de qué es lo que otros compañeros y compañeras luchando y por qué no pueden hoy sencillamente dejar pasar el tiempo y que se les agoten porque es que están peleando en la buena forma para que esto derechos laborales son fundamentales para garantizar condiciones justas y equitativas en el ámbito laboral y en Costa Rica este principio está amparado tanto en la constitución política como el código de trabajo de nuestro país, que el artículo 74 de la constitución política de Costa Rica establece los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere que son irrenunciables, que su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley, que estos serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción y reglamentos de una legislación social y de trabajo a fin de procurar una política permanente solidaridad nacional y que además el artículo 11 del código de trabajo de Costa Rica señala que serán absolutamente nulas y se tendrán por no puestas las renunciaciones que hagan los trabajadores a las disposiciones de este código y sus leyes conexas que lo favorezcan estas disposiciones legales, que confirman la importancia y el carácter y denunciado los derechos laborales en Costa Rica y que la irrenunciabilidad de los derechos laborales implica que los trabajadores no pueden renunciar voluntariamente estos derechos establecidos en la constitución y que el código de trabajo incluso si lo desean esta protección legal tiene como objetivo asegurar que los trabajadores no sean objeto de presiones o manipulaciones por parte de los empleadores para renunciar a sus derechos y garantizar que las condiciones laborales sean justas y equitativas para las todos los trabajadores en Costa Rica.

Menciona que la constitución política establece que los derechos laborales son irrenunciables, que esto significa que los trabajadores no pueden renunciar a los derechos incluso si lo hacen de manera voluntaria, la combinación de los derechos laborales y los beneficios de la constitución, que esto no excluye que estos otros derechos por ejemplo como los de los ajustes salariales puedan ser también tomados como irrenunciables, es por eso entonces que como trabajadores de este municipio y con el mayor respeto a cada uno de ustedes , les piden que hay opciones para poder hacer avanzar este 3% de ajuste salarial , cuáles son las opciones a este punto, que solamente les queda el viernes y el lunes antes de la aprobación del presupuesto y como bien saben para poder incluir estos dineros en el presupuesto del próximo año ocupan que ese acuerdo sea aprobado por este concejo municipal que el convenio simple que la administración envió el día viernes pasado nuevamente aquí para ser conocido para que entrara a la corriente y pueda ser votado, que ya tiene también un criterio jurídico por parte de la administración que indica que hace referencia a que tal vez los compañeros del área jurídica no puedan legislar para sí mismos y es entendible y podrían apartarse y hasta podría ser que

tengan el derecho de apartarse de esa toma de decisión pues la administración ya está colocando en este punto en este honorable concejo municipal la decisión, de que también una asesora una excelente asesora jurídica que podría emitir un criterio para la comisión que podría sesionar el día viernes o el día lunes en la tarde o bien a sí mismo parte de la organización poder aportar el criterio jurídico para que esa comisión pueda también elevarlo y poder votarlo el próximo lunes , ya que saben que están a contratiempo, pero el contratiempo no es de ahorita y realmente no han aflojado durante estos 3 años, han sido constantes en querer sacar un dinero que se le diga a los compañeros y compañeras en la municipalidad que ya lo trabajaron y que no debe ser tan difícil cuando hayan voluntades para que esto se concrete y aquí han encontrado para ser sinceros voluntades positivas, que se les ha dicho constantemente que están de acuerdo en avanzar con este tema lo que quieren hoy es que se materialice a través de un acuerdo que este concejo pueda tomar en la obligatoriedad de buscar que la comisión sesione el día viernes o el próximo día lunes en la tarde y así llegue el criterio de la comisión también acompañando posiblemente la votación del presupuesto.

Que hoy están aquí y que no son los salarios más altos en la municipalidad, los que han estado defendiendo esto, no son ni de lejos, los de mayores ingresos aquí están las personas que necesitan realmente este dinero no por un capricho no para comprarse un nuevo auto sino por necesidad de hacerle frente a un costo de la vida que todos los días están más alto, que ciertamente hoy tienen la oportunidad de acercar un pasito más hacia la justicia, que este tema de parte de ellos van a estar agradecidos con la decisión que se tome con cualquier decisión que se tome pues las vidas también están abiertas en otras instancias, por lo que solicita que se le apoye con un acuerdo para dar un pasito más y ver qué va a suceder el día lunes también. Agradece por el tiempo .

El Regidor David León señala que es un gusto poder saludar a las y los funcionarios de la municipalidad señala que el siempre que saluda en este recinto a los funcionarios de esta institución siempre dice son quienes hacen posible que sesionen y siempre los tienen presentes porque sabe que los trabajadores de esta municipalidad no tendría su activo más valioso y más precioso y ese amor es entrega que tienen para dar los servicios municipales

Y les dice que sean siempre bienvenidos a este recinto y que por lo menos este regidor en los 8 años que ya casi ha tenido acá en este concejo municipal y les ha visto de frente y les ha acompañado en cada una de sus luchas, menciona que hoy quería reflexionar repitiendo las palabras de Eduardo Galeano en uno de sus textos el miedo global dice Eduardo los que trabajan tienen miedo de perder el trabajo y los que no trabajan tienen miedo de no encontrar nunca trabajo quien no tiene miedo al hambre tiene miedo a la comida, los automovilistas tienen miedo a caminar y los peatones tienen miedo de ser atropellados, que la democracia tiene miedo de recordar y el lenguaje tiene miedo de decir, que los civiles tienen miedo a los militares, los militares tienen miedo a la falta de armas, las armas tienen miedo a la falta de guerra, que es el tiempo del miedo miedo de la mujer a la violencia del hombre y miedo del hombre a la mujer sin miedo, miedo a los ladrones y miedo a la policía, miedo a las puertas sin cerradura al tiempo sin relojes, al niño sin televisión miedo a la noche sin pastillas para dormir y a la mañana sin pastillas para despertar miedo a la soledad y miedo a la multitud, miedo a lo que fue miedo lo que será miedo de morir miedo de vivir pero también en Latinoamérica han escuchado una y otra vez de voz de la clase trabajadora que les quitaron tanto , que les quitaron hasta el miedo y quiere hoy agradecerles porque ya no tienen miedo, porque tienen el valor de venir aquí a defender sus derechos y por lo menos este regidor hasta el último minuto va acompañarlos en esa lucha , que cree que es justo que se reconozca ese aumento salarial que se les prometió que se les pactó y que después se les incumplió y no se les dio y es justo que se le reconozca con retroactivo al día de hoy y cree que es a lo que deben abocarse en este consejo municipal y no tener miedo y aquí están en campaña electoral y que algunos dirán que están respetando con la cuchara grande no los trabajadores de la municipalidad de heredia por muchos años se les ha respetado con la cuchara pequeña entonces esto no es un tema de privilegios es un tema de derechos y reconocer una deuda histórica.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez agradecer este trabajo tan importante y la figura de don Roy porque cree que alcanzar esta movilización y que las personas tengan este compromiso y esta mirada colectiva es un trabajo muy importante, que le parece que este espacio que se posibilita trasciende de la propia discusión como decía David la política, porque no hay duda de que la labor que ejercen las personas funcionarias es lo que hace que esté bien blanquear a la municipalidad que tenga índices altos, que radica no solamente que sea cabecera de provincia y otras condiciones sino en la calidad del servicio en la calidez de las personas y en esa identificación que se siente por el gobierno local que cree que es una cosa muy bella y agradece muchísimo también a un compañero que vino con su hija porque cree que en el ejercicio de las paternidades y las maternidades el

involucramiento de las personas jóvenes y los hijos e hijas es esencial para que vean lo complejo que es y lo difícil que es ganar los derechos y asegurarlos, que es realmente inspirador y fue muy grato verla y agradecer también porque renuncia a su tiempo de familia por estar aquí defendiendo los derechos, que por más más justos y cree que eso cambia por completo la forma en que se percibe una persona, ver su humanidad sus sueños, sus aspiraciones y cree que esta lucha está completamente impregnada es y agradecerle mucho que no exista que ocupan sus tiempos de noches reuniones, encuentros y eso hace definitivamente que se transforme porque hoy, pero mañana pueden ser otras muchas cosas mientras ese sueño, común de mejora van a cambiar el mundo, y eso es realmente inspirador, le agradece muchísimo y por principios partidarios está muy relajado en la clase trabajadora el frente amplio, siempre ha estado ahí y no vamos a dejar de estar.

La Presidencia indica que su posición y criterio como regidor al respecto con la situación del aumento del año del 2020 así como lo dijo también en la comisión de hacienda y presupuesto ya hace algunas semanas es su criterio y es su posición que existe elemento suficiente con una situación jurídica consolidada para poder reconocer el aumento del año 2020, de forma retroactiva conforme lo establece el decreto de octubre del 2022 y han recibido ya 2 insumos por parte de la administración municipal y concuerda hoy en el que ya es este concejo municipal el que tiene que con estos criterios tomar una posición y dilucidar este tema, que aunque el concejo resuelva como lo dijo resuelva sin resolver de forma negativa no muere tampoco el tema, que creo que aspiran y es su aspiración en lo personal a que sea de forma positiva y es un compromiso que la comisión había adquirido sin importar porque así como en el 2020 asumieron liderazgo de convencer aquí a este concejo municipal, siendo jefe de fracción para que de forma unánime por la situación acaecida en ese momento que era una pandemia toman una decisión responsable, pero muy difícil y que fue no acoger la propuesta de aumento del 2020 y como lo dijo y lo recordó ahora un compañero, tienen aquí Daniel, que muchos gozaron o tuvieron la oportunidad del teletrabajo pero también muchos tuvieron que estar en las calles, tuvieron que estar repartiendo, tuvieron que estar siempre brindando el servicio municipal en la primera línea de acción y eso también lo había manifestado en la comisión de hacienda y eso también le genera, pero que no sabe cómo explicarlo pero sí le genera frustración de lo que han vivido estos últimos 3 años de la situación económica, que han vivido y como lo dijeron aquí estamos quienes ganan y concuerda con y espera que la comisión de hacienda pueda tomar posición al respecto.

El Regidor Carlos Monge señala que el Regidor Daniel hablaba sobre la situación en el 2020 y lo expresaba en la comisión de hacienda y también una reunión que participo junto con los sindicatos y la administración y que estuvieron varias regidurías ahí también presentes y decía que en el año 2020 cuando sale esto y que asumieron, esa incertidumbre de este concejo municipal tomó 2 decisiones muy serias y a la vez muy responsables una el tema del aumento 2020 que se les sacó, que los acogieron con base en un decreto ejecutivo de la administración Alvarado y el otro tema fue suspendido en su momento el tema del presupuesto participativo y que no tenían esa certeza de cuántos iba a golpear las finanzas de la municipalidad que gracias a Dios no fueron, y fue así y cuando devolvieron ese presupuesto participativo del año pasado el Presidente Chávez emite un decreto, en el eliminaba el decreto en la administración Alvarado y decía sí tienen que ser así, como lo fueron con las comunidades tienen que ser responsables con los colaboradores y si acudieron a acogieron ese decreto, en el cual no era obligatorio en el 2020 y cree que sí hoy es responsable que este consejo municipal acoja el decreto del presidente Chávez y se ingresa en el ordinario esta previsión del aumento 2020, con su retroactivo porque efectivamente gracias a Dios ninguno de los compañeros fue despedido muchos en teletrabajo, otros estuvieron en las calles como le decía el señor presidente en ayuda de la atención de la emergencia pero esto es un derecho, en el cual como concejo municipal lo puede obviar y realmente si se acogieron a una legalidad de un decreto también tienen que tener la responsabilidad ahora y acoger esa legalidad y devolver ese dinero a los colaboradores porque es justo y necesario, entonces ya esta regiduría igual ya tiene perfilado cuál va sería su voto si les dice que están dispuestos a reunirse en el momento más oportuno y más rápido de la comisión de hacienda para que esto pueda quedar lo más pronto restablecido.

La Regidora Lilliana Jiménez indica que en la misma línea del compañero Daniel Trejos en nombre de la fracción del partido liberación nacional cuentan con todo el apoyo en esa lucha que han venido dando desde hace bastante tiempo, les manifiesta que están con ellos.

La Regidora Maritza Sandoval señala que a la mayoría los conoce y sabe de los responsables que son y de los trabajadores, en muchas ocasiones ha pasado por donde están trabajando y se alegra montones, y sabe que de verdad están cumpliendo con su trabajo es por eso que también en nombre

de la fracción de liberación nacional esta apoyándolos y quiere que se le solucione lo más pronto posible esta situación, que los respete y los quiere mucho.

La Regidora Margarita Murillo indica que hace rato venía preguntando que en que habría parado esto, porque en este proceso político al igual que ellos son ciudadanos que tienen que ir aprendiendo y nunca entendió por un momento les tiene que confesar que pensó que era que la alcaldía anterior con el señor José Manuel Ulate esto se había de alguna manera bloqueado y eso le preocupaba mucho, porque eso siempre les había preocupado y es lo que han venido denunciando y entiende que es un decreto y que se levantó el decreto, de que si hay una posición unánime pues esperan de verdad hacer de esto un empujón y un trabajo que se pueda conciliar, que sin duda coincide con la figura y con regidor David de que los derechos humanos y los derechos laborales es una lucha de la cual tienen que aprender muchos de ellos, que han estado en las calles con el peligro que eso representa porque nunca sabe cuándo va a tirar que va a ser la criminógenos pero no se puede desistir de los derechos y ese paso que están dando hoy, le explica la ciudadanía que también hay que organizarse hay que crear espacios de solidaridad, hay que mediar y hay que llegar a buscar lo mejor para todos, que lo más importante del día de hoy no solamente es el gesto de estar todos juntos sino de mediar hablar llegar a acuerdos, que quizás no se logra las universidades que es donde trabaja, que acaban de pelear y que esto ha sido todo una lucha, que no hubo que usar más ningún tipo de violencia aunque se fueron violentados, por lo que este proceso es un proceso de educación y es un fortalecimiento de la democracia y realmente se siente muy contenta que haya un proceso de unanimidad, que aquí ahora es hablar con la administración, con la señora alcaldesa y comenzar a correr con el presupuesto ordinario.

La Síndica Laura Chaves manifiesta que le alegra mucho la posición del concejo municipal hoy y que verdad que de parte del consejo de distrito de Mercedes el apoyo y más que apoyo agradecimiento por la gestión que realizan por este municipio y en especial por el distrito de mercedes así que de verdad un abrazo fraterno y agradecimiento por estar aquí, señala que respeta mucho, los valora bastante y de verdad que los derechos laborales es no es una lucha sino que de verdad es un derecho, por lo que a veces el juego de palabras es confuso pero su agradecimiento y de verdad que de parte de ellos, como consejo de distrito siempre lo respetan y en lo que puedan colaborar, que están para servirles.

Nota emitida por el Sr. Roy Chaverri, la cual dice:

“

Recibimos constantes llamadas de nuestros agremiados que muestran gran interés en la posibilidad de recuperación salarial, para mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias y sus familias. En estos llamados, es inevitable sentir empatía y sensibilizarse con algunas situaciones de vulnerabilidad, en que se nos solicita ayuda con carácter de urgencia, ahora también en relación a este tema de reivindicación de derechos laborales de los trabajadores de la Municipalidad de Heredia. Por lo que, ésta madrugada acudimos al llamado de nuestros compañeros y compañeras, que se muestran tensos por este tema del Ajuste Salarial Pendiente del 2020.

Y aunque explicamos todo el paso a paso y que estamos cerca de esa aprobación, se tomó de decisión de acudir URGENTEMENTE esta mismo jueves 24/8/23, al CONCEJO MUNICIPAL, para solicitar de la forma más respetuosa a su persona como Presidente del Concejo, así como a las señorías de Regidoras y Regidores:

-Que se altere el Orden del día para que se conozca el Criterio Jurídico sobre este Convenio Simple, y se proceda a su votación, siendo que se ha ampliamente discutido y con ésto que para recuperar la Paz Laboral, es que les rogamos (si con la mayor estima les rogamos), que sea alterado el orden del día y lograr dotar de la posibilidad de integrar los recursos necesarios para que sea pagado cuanto antes a las personas trabajadoras.

Quedando atentos nos despedimos reiterando nuestro mayor respeto a su persona y nuestro único compromiso con la justicia social, sin más por el momento, Por favor, estén seguros de que estamos comprometidos a trabajar en estrecha colaboración con ustedes para resolver estos problemas y garantizar que los derechos laborales de los trabajadores de la Municipalidad de Heredia sean respetados. Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

ACUERDO 3

EN VISTA DE LO EXPUESTO POR EL SEÑOR ROY CHAVERRI, ASESOR SINDICAL DE LA ANEP, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE CON BASE EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS ENVIADOS EL DÍA DE AYER 23 DE AGOSTO Y EL DÍA DE HOY 24 DE AGOSTO AL CORREO ELECTRÓNICO, SEAN TRASLADADOS ANTES DEL MEDIO DÍA, EL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023, DE FORMA PRIORITARIA PARA QUE LA COMISIÓN UNA VEZ RECIBIDOS DE LA FORMA MÁS RÁPIDA POSIBLE SE REÚNA Y TOMA LA DETERMINACIÓN Y REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Roy Chaverri agradece a las señoras y señores regidores, a los funcionarios, agradece a las conciencias, sabe que viven tiempos difíciles y van a ocupar de mucha unión de mucha cohesión para los años que vienen la humanidad se enfrenta a tiempos oscuros y la luz sucede cuando los seres humanos se pone de acuerdo y es el diálogo social lo único que puede permitir ponerse de acuerdo.

ARTÍCULO II: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Franklin Alfaro Porras – Presidente de la Junta Directiva del CCDRH
Asunto: Remisión de acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRH sobre el tema del préstamo de la cancha alterna para los festejos de la Virgen de las Mercedes. CCDRJH 355-2023

Texto del documento

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Extraordinaria N°002-2023 celebrada el 23 de agosto del 2023 se conoció documento donde se plasman los acuerdos adoptados en la reunión realizada el viernes 18 de agosto de 2023 en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para tratar el tema del préstamo de la Cancha Alterna para los festejos de la Virgen de las Mercedes, estando las siguientes personas presentes: Sr. Franklin Alfaro Porras, Presidente CCDRH, Sra. Marta Carballo Avendaño, Vicepresidenta CCDRH, Sr. Oscar Vega Hernández, Director Administrativo CCDRH, Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España, Sra. Maritza Sandoval Vega, Regidora Suplente, Sr. Mauricio Vargas, Síndico Propietario, Sra. Laura Chaves, Síndica Suplente.

//Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar que, en caso de un acuerdo positivo por parte del Concejo Municipal para el préstamo de la Cancha Alterna de Mercedes Norte para realizar los festejos de la Virgen de las Mercedes, este Comité asume la figura de fiscalización antes y después de las mismas.**
- 2) Que, en este caso, la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España asume la responsabilidad de dejar la cancha alterna en iguales o mejores condiciones de cómo fue entregada.**
- 3) Además, el Concejo de Distrito de Mercedes y la Regidora Suplente Maritza Sandoval asumen la figura de fiscalización de la cancha alterna, antes y después de dichas Fiestas Patronales.**
- 4) Las personas presentes en la reunión realizada el pasado 18 de agosto de 2023 asumirían la responsabilidad de emitir un informe escrito al Concejo Municipal sobre el estado de la cancha alterna una vez finalizadas dichas fiestas patronales.**
- 5) En firme.**

Además, en el Artículo III, inciso 3.2 se adopta el siguiente acuerdo:

//Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) **Ratificar el compromiso de cumplir con lo que establece el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia en todos sus extremos. “En las instalaciones administradas por el Comité Cantonal se prohíbe: (...) d) La realización de cualquier evento o actividad no deportiva, política o religiosa sin la autorización del Concejo Municipal; siendo responsabilidad de la Junta Directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado.”**
- 2) **Que el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, por parte de esta Junta Directiva ya había sido tramitado para conocimiento del Concejo Municipal mediante oficio CCDRH-331-2023, el cual fue recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 09 de agosto de 2023.**
- 3) **En firme.**

El Regidor Carlos Monge señala que el de todo corazón espera que en estos momentos los vecinos y vecinas de mercedes estén viendo la transmisión porque para esta regiduría tiene que van y que le gustaría aclararles más bien que aquí toda la situación desde un inicio que ha evidenciado que no fue el concejo municipal, que el que no quería dar el permiso el que no quería dar soluciones y que el lunes lo que hubo fue una falta gravísima del respeto ante este concejo municipal y manifiesta que lástima que hoy no esté aquí don Franklin, dado la cara porque don franklin vino a mentir a burlarse de este consejo municipal después de horas de diálogo de horas de discusión de intervención y repetidas de los regidores y regidoras y no es posible que aquí a las 9 y resto de la noche se les viera la cara de tontos y que lo dice así , ya que el les decía que había un acuerdo que la junta directiva ya había tomado, un acuerdo por orden de él que se diera por alteración el lunes pasado en el comité cantonal de deportes, que este tema y no se había visto por eso es que no aparecía la gente, que no es que había llamado , porque don Franklin no llamó a nadie y esto queda claro, que el documento del día de ayer que se reunieron de forma solidaria y sí cree que este concejo municipal debe tomar acciones ante esta falta de respeto porque el señor cuando el solicito a la presidencia que mantuviera el orden porque fue cuando dijo, que ellos tuvimos el derecho al berreo literal ante una situación que era inexistente y que les estaban viendo la cara y eso no puede ser así , y señala que en este momento a las regidurías aunque no estén presentes y a los síndicos y síndicas de los regidores suplentes que hoy no se encuentran presentes , si quiere hacer un llamado de atención porque aquí se dijo que no era el recibo una apreciación de la de la asesoría jurídica y que dijo claramente con Franklin, que vino de mala fe actuar aquí y por eso los vecinos se fueron sin el permiso de ellos, y viendo a ver cómo les mentía una y otra vez , que pateaba la bola y eso es mala fe y vino un franklin de mala fe y aquí se dijo que no es de recibo y sí era el recibo porque hoy el documento lo indica que claramente de que se les mintió en la cara y cree que ese concejo tiene que tomar cartas en el asunto como lo dijo anteriormente y abrir un procedimiento administrativo a don Franklin porque esto no puede permitirse , que es el presidente del comité cantonal de deportes que les mintió y esto no puede seguir .

Menciona que gracias a Dios cree que ya hoy puede haber humo blanco para los vecinos de Mercedes Norte, pero sí realmente con la molestia de que aquí alguien que aspira a una curul no respeta a los que hoy estan sentados aquí ni respeta este concejo municipal ni el gobierno local .

La Regidora Maritza Sandoval indica que solicita a los señores y señores regidores que están aquí que acordó que acojan el acuerdo para que las fiestas se puedan realizar en mercedes y cree que ya hay un compromiso de parte del comité cantonal de deportes, hay un compromiso de parte de la asociación de desarrollo de mercedes y hay un compromiso de los síndicos y de la Sindica Laura y de su persona de vigilar o de dar un reporte de cómo están las instalaciones en este momento en la cancha y cómo van a quedar, y cree que quizás si logran que este acuerdo, que aprobarlo para que la asociación de desarrollo de mercedes norte puede empezar a hacer los trámites que le faltan porque en realidad todavía si se aprueba aquí no quiere decir que van a haber fiestas porque hasta que no tengan todos los permisos del ministerio de salud y cree que eso va a estar muy difícil entonces ya estaríamos dispuestos decir, si hay fiestas pero sí por lo menos para que ellos puedan empezar a trabajar esos permisos que con la que les colaboren aprobándole ese documento que mandó el comité cantonal de deportes .

El Regidor David León señala que este tema siempre la preocupación de este regidor y de la fracción de sentir a la que pertenece, ha sido la de observar el derecho y observar el procedimiento en este concejo municipal en apego a la responsabilidad como funcionarios, que ha sido de observar el derecho y observar el procedimiento en este concejo municipal en apego a la responsabilidad como funcionarios públicos, porque entiende que tienen un doble rol el rol del ejercicio de funcionarios públicos y el rol de operadores políticos y frente a las contradicciones que se pueden encontrar ejerciendo y ambas realidades del cargo y siempre prevalecer el respeto por la legalidad por el bloque de legalidad, por lo que entonces si pueden el día de hoy acordar las fiestas patronales de Mercedes Norte cree que pueden estar tranquilo los vecinos de Mercedes con que van a contar con el voto, que sin embargo si hay un asunto de fondo que es el que trae don Carlos Monge que es muy importante observar por parte de este concejo municipal porque lo que han visto es que se ha faltado la verdad en redes sociales pero también frente a este concejo municipal y eso exige que este concejo municipal y tome cartas en el asunto y coincide con don Carlos, de que se debe llamar a cuentas al señor presidente del comité cantonal de deportes y no por un asunto personal porque esto no es un asunto en contra de la figura de la persona y le dicen a don Franklin seguro que es una buena persona, un buen padre y que probablemente fue un buen hijo y probablemente será un buen vecino, pero es un tema del ejercicio del cargo de la presidencia del comité cantonal de deportes y lo que han visto en las últimas semanas y no puede ver hacia otro lado y dejar pasar estas situaciones, que además que es importante que el concejo municipal le pida al comité cantonal de deportes que rinda cuentas en relación al permiso que se le denegó a la comunidad de la Aurora, que no olviden que la comunidad de la Aurora tuvo que realizar su actividad en una propiedad privada que hoy con la decisión que eventualmente estarán tomando, que también se ven expuestos eventualmente a que digan que hay una diferenciación de clases que la Aurora se le trató de determinada manera y a Mercedes se le trató de otra, por eso es importante cuidar en salud y pedirle al comité cantonal de deportes que exponga por qué en el caso de la Aurora se negaron a asumir la responsabilidad sobre el préstamo del área deportiva y finaliza diciendo que es importante no olvidar que el principio de buena fe, según la corte interamericana de derechos humanos es un principio general del derecho que consiste en el estado mental de honradez de convicción, que en cuanto al haber dado exactitud nacen de un asunto hecho opinión o la rectitud de una conducta y que así las cosas cuando aquí se ha hablado de ausencia de buena fe en el entendido del instrumento del principio de buena fe del derecho, no es una valoración subjetiva sobre la persona de don Franklin, sino sobre sus acciones y que se debe madurar y dejar los discursos infantiles, cuando se hace un señalamiento no se hace a la persona se hacen a sus acciones lamentablemente y que aquí fácilmente se utiliza un discurso para tratar de hacer ver como que hay intervenciones y respetuosas o como que se está atacando a la gente y que en lo personal no es así y nunca ha sido esa la determinación.

La Presidencia coincide y cree que también debe reconocer algo y es que el lunes él insistía aun y con lo que decía el presidente el comité cantonal de deportes insistía y le decía a este consejo municipal que por favor dieran el permiso inicial y a veces también hay que reconocer que nunca tampoco fue su intención inducir este concejo municipal a un error, pero casi le hacen incurrir en un error por creer en que existía ya un acuerdo, porque ese mismo lunes en simultáneo se estaba reuniendo también la junta directiva del comité cantonal de deportes y de verdad que quiere reconocer que fue un error en su parte de querer insistir cuando no se contaba con información pero insistía por la fiesta patronal por supuesto pero si le indigna, le molesta y también coincide en que no solo es abrir un procedimiento por abrir, sino que les den una explicación como lo decía el regidor David León que les den una rendición de cuentas que fue lo que pasó y por qué pasó de esa forma y a partir de ahí que este concejo municipal tome la decisión que corresponda porque aquí todas y todos conocemos clarísimo el principio de la responsabilidad y el principio de la responsabilidad es súper amplio y cuando están ejerciendo cargos en órganos colegiados la responsabilidad vigilando que tienen como órgano supremo de esa institución, que en el control interno es mucho mayor y cree que a partir de esa experiencia, no se vuelve a repetir.

Considera además que considera también que la comunidad tiene que tomar también nota y creer que existía siempre en este concejo municipal toda la intención para estar el permiso inicial pero que también tienen que sujetarse al bloque de legalidad por esta situación que ocurrió, porque por más buena fe, por más buenas intenciones el mundo está plagado de muy buenas intenciones pero de gente responsable, que esas sí son muy contadas y que cree que es menester que posterior a este acuerdo alteren y tomen un asunto aparte e instruyan lo que corresponda para no entrelazar temas que aunque tienen una conexidad de una relación pero sí hay una distancia para que la comunidad no sienta que entonces también se está sumando un asunto.

EL regidor Carlos Monge señala que bien decía doña Maritza Sandoval que espera que los tiempos den para que se hagan las fiestas y que luego a los vecinos de Mercedes le digo a doña Maritza y le indica a los y las vecinos de Mercedes norte que están siguiendo la transmisión, que fácil se pudo haber resuelto cuando si hubiera existido y habido voluntad para hacerlo porque para el lunes a las 10:00 de la noche cuando se fueron no había acuerdo y el martes citaron a extraordinaria y el miércoles había acuerdo en 40 menos de 48 horas ya había un acuerdo y aquí los estuvieron rodando 15 días , por lo que queda claro dónde había una mala fe , dónde había una intención de ensuciar a estos regidores a este concejo municipal para decirle a una comunidad hay regidores que están en contra de unas fiestas y lastimosamente sus nombres anduvieron por todo lado , pero que se mantuvieron en un bloque de legalidad que hay que tener pero sí hay una responsabilidad y esperaríamos que el 14 de septiembre que están previstos el inicio de los festejos en Mercedes norte se puede andar porque no es justo que ante una negligencia de una persona no se puedan tener y se haya querido ensuciar a este concejo municipal y que está completamente de acuerdo en lo que usted la Presidencia de separar los puntos de que haya una rendición de cuentas aunque sinceramente no sé qué nos puede venir y cree que sí se necesita y ese concejo merece el respeto ya que se siente indignado no solo por el concejo sino porque también aquí hubieron vecinos que se quedaron hasta las casi 10 de la noche esperando esto y escuchar todo esto y realmente también a ellos se les mintió y es parte de esas disculpas a los regidores por la forma en que se le trató en redes sociales pues también de parte del presidente del comité cantonal de deportes tiene que haber una disculpa ante la comunidad de Mercedes norte la cual también fue engañada el lunes anterior con sus intervenciones y sus argumentos .

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta a la señora asesora legal sobre la intervención de su compañero Carlos y es que él menciona que don Franklin es aspirante a una curul para hacer para introducir en estas aspiraciones y estas dinamizaciones políticas, que no es necesario hacer renuncia el cargo en el comité cantonal, que esto es una consulta genuina, que no esta tratando de insinuar a algo o alguna cosa realmente porque quiere saber y que no recuerdo con exactitud plazos y este tema.

El Regidor Santiago Avellán indica que no se puede tapar el Sol con un dedo, que creo que todos vieron y vivieron, que lo que aquí pasó el lunes anterior y luego pues ante la expectativa que se generó y siguen pendientes de todo lo que había ocurrido y lamentablemente se enteraron de que aquí se dijeron cosas que no son ciertas , que lo que le parece que no fueron ciertas habrá que esperar cuál es la explicación que se le de y cree importante decirlo hace unos minutos el regidor y es un políticos y cree que hay que verlo desde esa perspectiva y desde esa línea hay que decir una persona que aspira a una curul lo primero que debe tener es respeto por esas curules y desde esa orden de ideas piensa que es importante también que esta persona que los tiene y cree muy molestos y cree que de alguna manera con razón también tenga la posibilidad de defenderse verdad de que se le haga ese debido proceso y de que puede explicar sus razones y tal vez tengan razón, pero le parece que indudablemente por el respeto a esas curules por el respeto a la confianza, que también este concejo municipal y los regidores le han dado y también evidentemente porque tiene derecho a una legítima defensa, pues le parece que estaría apoyando la solicitud que han hecho los compañeros de pedir el o instruir por parte de este concejo municipal el debido proceso.

La Asesora legal señala que ella en la tarde envió un informe que hizo al concejo municipal en el que se hace un recuento de todas las gestiones que se hicieron hasta el día de hoy y que habiéndose acreditado por parte del comité comunal cantonal de deportes y recreación que ratifican la aplicación del artículo 44 inciso D y la responsabilidad que asumen , aunque como había dicho un convenio con otra entidad como la asociación de desarrollo en este caso, pero la responsabilidad que asumen de garantizar la recuperación del estado de las cosas a su estado original, que esta asesoría considera que se ha cumplido con la aplicación del artículo 44 inciso del reglamento del comité cantonal y por tanto el consejo municipal decide dentro del ámbito de discrecionalidad con la garantía de cumplimiento de la legalidad que es base para su decisión, en recomendación que remitió en la tarde para referirse a la consulta de la regidora Ana Yudel Gutiérrez, esta asesoría había remitido hace algún tiempo una asesoría para el tema de las juntas de educación, que recordarán que se generó alguna situación en la Municipalidad de San José que generó noticia incluso con respecto a qué personas que tienen participación política , que ni siquiera que estar en una papeleta tener ostentación partidista, una participación antigua fueron algunas personas se les hicieron procedimientos porque el código electoral en efecto establece una prohibición para empleados y funcionarios públicos en el código electoral en el artículo 146 , sin embargo en el caso del comité cantonal de deportes y recreación no solamente algún pronunciamiento aislado pero existe, con relación a la posibilidad de que las personas puedan participar en el comité , sino que hay un tema también aquí de legalidad y es que el artículo 146 , que dice prohibición para empleados y

funcionarios públicos quienes ejercen la presidencia o vicepresidencia de la república, ministros viceministros miembros activos, miembros o miembros activos del servicio exterior, que el contralor contralora sub contralor o contralora general de la república el defensor y defensor adjunto procurador y procurador adjunto quienes ejerzan la presidencia ejecutiva o sea miembros de juntas directivas directores ejecutivos gerentes o gerentes de instituciones autónomas y todo ente público estatal y que aquí subrayó instituciones autónomas y todo ente público estatal, los oficiales mayores de los ministerios y ahí sigue la lista y quienes tengan prohibición por ley especial no podrán participar en las actividades de los partidos políticos, que vean que la prohibición a mayor asistir a clubes ni reuniones de carácter político utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de los partidos políticos, de colocar divisas en sus viviendas o vehículos ni hacer ostentación partidista de cualquier género, que lo que sucede es que esta norma dice de las instituciones autónomas y todo ente público estatal y aquí no quiere entrar en algún tema de una teoría organicista del estado, pero en realidad el ente público es la municipalidad el comité de deportes y recreación, que si se van a un tema de estricta legalidad y la teoría de organismo público el comité de deportes y recreación, es un órgano con personalidad jurídica instrumental y entonces las juntas directivas descartó una letra deportes y recreación y no estarían por omisión del legislador incluidas porque no podría hacerse una distinción y donde la ley no distingue entre detrimento de derechos tan importantes como son los de participación política, por lo que entonces eso es la diferencia fundamental que existe el comité cantonal de deportes y recreación, no es institución autónoma y ente público y la norma dice quienes forman parte de la junta directiva de instituciones autónomas y entes públicos, el comité es un órgano con personalidad jurídica y y por ende no podría por lo menos desde el punto de vista legal más allá de una interpretación auténtica que quisiera hacer el tribunal supremo de elecciones que es el único que puede interpretar sus propias normas y reducirse su posibilidad en causas en el caso concreto de las personas, no el señor Franklin sino de todos los que forman parte de esa junta no están limitados por esta norma.

La Síndica Laura Chaves agradece por el apoyo, por la disposición de los compañeros y compañeros regidores para realizar o para la aprobación de dar el visto bueno para que se puedan realizar o empezar todos los trámites correspondientes que debe realizar y también felicitar y agradecer siempre a la comunidad como a la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, que siempre están con la mayor disposición no sólo de realizar sus fiestas patronales sino sus actividades a lo largo del año con el objetivo siempre de tener una comunidad sana, una comunidad integrada una comunidad viva y desde el consejo de distrito ellos siempre van a resguardar, a respetar ir a ayudarles en los que en lo que pueden así que cree que esta gestión de parte del síndico Mauricio Vargas, Laura Chaves y Maritza Sandoval, la disposición antes durante y después así como lo colocan y lo ponen y lo han expresado en poder dar también la ayuda y tal vez hasta un tipo de soporte en lo que no puedan y lo que lo permita a disposición y nuestra figura como consejo de distrito, así que espera que de verdad se puedan realizar las fiestas que estas patronales que se lo merece una comunidad como la de Mercedes y no solo Mercedes Norte, y de que todo el cantón y esperen que salga de la mejor manera así que agradece.

La Presidencia indica que por la disposición también leyó el criterio de doña Priscila y en efecto es bastante claro y conciso y creo que va a salir de la mejor manera.

Se procede a dar lectura del criterio de la Asesora Legal

Referencia SCM-1150-2023

Arq. Amalia Jara Ocampo
Presidenta
Concejo Municipal

Estimada Presidenta Municipal

Para el conocimiento y valoración del Concejo Municipal remito la recomendación en relación a la aplicación del artículo 44 inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Heredia, con ocasión de la solicitud de permiso de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España para la realización de las fiestas de la Virgen de las Mercedes del 11 al 24 de setiembre de 2023.

En la sesión ordinaria no. 278-2023 realizada el día 16 de agosto de 2023 se conoció en el Artículo V. Autorizaciones y Permisos la solicitud de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España en el que solicitaron en préstamo la plaza alterna de Mercedes Norte para realizar las fiestas de la Virgen de las Mercedes, las cuales se realizan del 11 al 24 de setiembre. En esa nota, el Presidente de esa ADI explica que acudieron al Concejo Municipal a solicitar este permiso, en lo que interesa por lo siguiente “Se le envía nota al CCDRH solicitando autorización de uso de la cancha para realizar los festejos patronales, respuesta que se nos brinda según oficio CCDRH-331-2023 es negativa, esto basado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRH en el artículo 44 donde se indica que el Comité no puede dar la autorización de uso de la cancha de fútbol para otra actividad que no sea deportiva, además indica el mismo artículo que es potestad del Concejo Municipal brindar esta Autorización”.

En voto de mayoría, el Concejo Municipal denegó la autorización pretendida por la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, previa recomendación de la Asesoría Jurídica en relación a que el Comité Cantonal de Deportes fue omiso en indicar que garantiza la recuperación de cualquier daño ocasionado. Dicho acuerdo fue comunicado al señor Walter Brenes Vargas, Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España mediante oficio SCM-1099-2023.

En la sesión extraordinaria no. 279-2023 realizada el día jueves 17 de agosto de 2023 se aprobó la Moción presentada por las personas regidoras Carlos Monge, Santiago Avellán, Ana Patricia Rodríguez, Maritza Segura, Mauricio Chacón, Daniel Trejos, Jean Carlos Barboza y Mario Rodríguez y secundada por varias regidurías en la cual se acordó, según consta en la grabación de la sesión (el acta no ha sido aprobada, pero el acuerdo obtuvo firmeza)

- A. DISPENSAR DE ASUNTO ENTRADO Y TRÁMITE DE COMISIÓN ESTA MOCIÓN.
- B. CONVOCAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 280-2023 A REALIZARSE EL LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023 EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”.
- C. CONVOCAR A LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA Y AL COMITÉ ORGANIZADOR A LA SESIÓN DEL LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2023
- D. SE SOLICITE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RECREACIÓN Y A LA COMUNIDAD DE MERCEDES NORTE (ADI MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA) SI SE ASUME O NO LA RESPONSABILIDAD Y SE GARANTIZA LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO POR EL USO DE LA CANCHA ALTERNA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS QUE PRETENDE REALIZAR LA COMUNIDAD DE MERCEDES, INDICANDO DE MANERA MOTIVADA POR QUÉ SE LLEGA A ESA CONSIDERACIÓN Y CUÁL HA SIDO LA EXPERIENCIA EN EL USO Y PRÉSTAMO DE LAS PLAZAS A LAS COMUNIDADES PARA SUS FIESTAS Y EN ESPECÍFICO A LA COMUNIDAD DE MERCEDES.
- E. INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDE A NOTIFICAR ESTE ACUERDO EL DÍA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS PARTES INTERESADAS, Y QUE CONFIRMEN POR VÍA TELEFÓNICA SI SE RECIBIO LA CONVOCATORIA.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

En la sesión ordinaria 280-2023 realizada el día 21 de agosto, se presentaron a la audiencia convocada tanto el Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, señor Walter Brenes Vargas así como el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, Cantón Central, señor Franklin Alfaro Porras.

Que en la audiencia realizada el día lunes 21 de agosto el señor Franklin Alfaro Porras expuso en lo que interesa “ el caso de Mercedes Norte, si hay un compromiso con la recuperación de las canchas...Voy a hablar como se van a llevar a cabo los festejos de Mercedes Norte porque tienen que llevarse a cabo, la solución tenemos que encontrarla aquí y el Comité siempre ha estado a favor de eso no hay algo diferente a eso (1.33 transmisión en Facebook), el día que nos reunimos ese viernes, bueno, yo saqué ese rato para reunirme con ellos me dijeron que me reuniera el jueves, yo no podía, hasta el viernes pude sacar el ratito para reunirme con ellos, sabía la importancia que era esa reunión, a raíz de eso, los acuerdos, bueno, lo que conversamos y plasmamos en un documento, porque no son acuerdos oficiales, para aclararle a doña Maritza, y eso lo tengo yo bien claro, tan claro que lo tengo que ahí están ellos de testigos, terminando esa reunión le dije a la vice presidenta, meta este asunto como alteración para el próximo lunes que yo no voy a poder estar pero meta eso por alteración. En este momento ese acuerdo a las nueve ya está, no lo pude pedir para que me lo mandaran por razones de los menores que están ahí y hay que terminar a las nueve, pero a primera

hora yo me comprometo que mañana está ese documento. No nos hemos olvidado de eso, ese documento yo sabía que tenía que ser crucial”

Esta Asesoría señaló que en ausencia de la certeza de la existencia del acuerdo del Comité Cantonal de Deportes, lo que no puede concluirse a partir de ausencia de buena fe como elemento esencial todo negocio jurídico y que en vista de que no se comunicó de ninguna forma alterna al Concejo Municipal la recomendación es esperar a que se cuente con la acreditación de su existencia, además de que se requería una motivación adecuada para revocar los acuerdos anteriores en los cuales ya se había tomado el acuerdo de solicitar a la Junta Directiva del Comité un acuerdo sobre este asunto.

El Concejo Municipal en la sesión extraordinaria realizada el lunes 21 de agosto acordó lo siguiente:

A. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE ENVÍEN EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2023, EN UN PLAZO DE 24 HORAS PARA QUE INGRESE AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LO QUE SE LES HABIA SOLICITADO EN EL ACUEDOS SCM 1140-2023 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023, TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 279-2023, DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023.

B. APROBAR SESIONAR EL PRÓXIMO JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 6 Y 30 PM, PARA CONOCER DICHO DOCUMENTO. C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Consta en documento CCDRH-355-2023 del 23 de agosto de 2023 que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes se reunió el día miércoles 23 de agosto de 2023 y adoptó el acuerdo relacionado con responsabilidad de garantizar la recuperación de cualquier daño causado, esto en relación a la solicitud que ha gestionado la ADI de Mercedes Norte y Barrio España para realizar las fiestas de la Virgen de las Mercedes en la plaza alterna.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN HEREDIA
TEL: 2260-5241 / 2560-5729
comitededeportesdeheredia@hotmail.com

Página 1 de 2

23 de agosto del 2023
CCDRH-355-2023

Señores
Concejo Municipal
Heredia

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Extraordinaria N°002-2023 celebrada el 23 de agosto del 2023 se conoció documento donde se plasman los acuerdos adoptados en la reunión realizada el viernes 18 de agosto de 2023 en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para tratar el tema del préstamo de la Cancha Alterna para los festejos de la Virgen de las Mercedes, estando las siguientes personas presentes: Sr. Franklin Alfaro Porras, Presidente CCDRH, Sra. Marta Carballo Avendaño, Vicepresidenta CCDRH, Sr. Oscar Vega Hernández, Director Administrativo CCDRH, Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España, Sra. Maritza Sandoval Vega, Regidora Suplente, Sr. Mauricio Vargas, Sindico Propietario, Sra. Laura Chaves, Síndica Suplente.

//Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar que, en caso de un acuerdo positivo por parte del Concejo Municipal para el préstamo de la Cancha Alterna de Mercedes Norte para realizar los festejos de la Virgen de las Mercedes, este Comité asume la figura de fiscalización antes y después de las mismas.
- 2) Que, en este caso, la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España asume la responsabilidad de dejar la cancha alterna en iguales o mejores condiciones de cómo fue entregada.
- 3) Además, el Concejo de Distrito de Mercedes y la Regidora Suplente Maritza Sandoval asumen la figura de fiscalización de la cancha alterna, antes y después de dichas Fiestas Patronales.
- 4) Las personas presentes en la reunión realizada el pasado 18 de agosto de 2023 asumirían la responsabilidad de emitir un informe escrito al Concejo Municipal sobre el estado de la cancha alterna una vez finalizadas dichas fiestas patronales.
- 5) En firme.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN HEREDIA
TEL: 2260-5241 / 2560-5729
comitededeportesdheredia@hotmail.com

Página 2 de 2

Además, en el Artículo III, inciso 3.2 se adopta el siguiente acuerdo:

//Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) Ratificar el compromiso de cumplir con lo que establece el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia en todos sus extremos. *"En las instalaciones administradas por el Comité Cantonal se prohíbe: (...) d) La realización de cualquier evento o actividad no deportiva, política o religiosa sin la autorización del Concejo Municipal; siendo responsabilidad de la Junta Directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado."*
- 2) Que el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, por parte de esta Junta Directiva ya había sido tramitado para conocimiento del Concejo Municipal mediante oficio CCDRH-331-2023, el cual fue recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 09 de agosto de 2023.
- 3) En firme.

Atentamente,


Franklin Alfaro Porras
Presidente de Junta Directiva



C/ ADI Mercedes Norte y Barrio España.
Archivo.

En el marco de lo expuesto y en vista de que el Comité de Deportes y Recreación adoptó el acuerdo de Junta Directiva que consta en el documento CCDRH-355-2023 en el que refiere que: ha coordinado con la ADI de Mercedes Norte y Barrio España la forma en que se garantizará la recuperación de cualquier daño causado en la cancha alterna de Mercedes Norte con ocasión del préstamo para que se realicen en dicho inmueble las fiestas de la Virgen de las Mercedes y; que la Junta indica como acuerdo "Ratificar el compromiso de cumplir con lo que establece el artículo 44 del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Heredia en todos sus extremos", comprometiéndose incluso a fiscalizar el estado del bien antes y después de la actividad, así como a remitir un informe al respecto al Concejo Municipal, esta Asesoría recomienda al Concejo Municipal tener por acreditado el cumplimiento del artículo 44 inciso d), parte final del Reglamento de cita a efecto de que si lo tiene a bien, autorice el uso de la cancha para las Fiestas de la Virgen de las Mercedes del 11 al 24 de setiembre de 2023 organizadas por la ADI de Mercedes Norte y Barrio España.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS – PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH, SOBRE ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH SOBRE EL TEMA DEL PRÉSTAMO DE LA CANCHA ALTERNA PARA LOS FESTEJOS DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REVOCAR EL ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA EN SESIÓN NO. 278-2023 ARTÍCULO V. AUTORIZACIONES Y PERMISOS EN QUE SE DENEGÓ LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA CANCHA ALTERNA DE MERCEDES NORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES SOLICITADA POR LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA Y EN SU LUGAR SE ACUERDA AUTORIZAR EL USO DE LA PLAZA ALTERNA DE MERCEDES NORTE DEL **DEL 14 AL 24** DE SETIEMBRE DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES SOLICITADA POR LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA EN VISTA DE QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN HA ACREDITADO QUE GARANTIZA LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO SEGÚN OFICIO CCDRH-355-2023 Y CON BASE EN LA**

RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA QUE CONSTA EN OFICIO SCM-1155-2023.

- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS, PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA EL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023 A EFECTO DE QUE PUEDA REALIZAR LOS TRÁMITES DE PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD Y ENTIDADES QUE CORRESPONDA.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- D. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES.**

RECESO 7 Y 50 pm A 7 Y 52pm

Que de acuerdo a la solicitud del Regidor Carlos Monge, se acuerdo solicitar una rendición de cuentas por parte de la presidencia del comité cantonal de deportes y recreación.

ACUERDO 5

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden conocer el punto que trajo el Regidor Carlos Monge de una rendición de cuentas por parte de la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6

QUE DE ACUERDO AL PUNTO QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL EL REGIDOR CARLOS MONGE SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR PARA RENDICIÓN DE CUENTAS A SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:15 PM DE LA TARDE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE SE REFIERA A LO SUCEDIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA 280-2023, DEL LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2023 Y QUE ADEMÁS SE REFIERA Y RINDA CUENTAS CON RESPECTO A LA DECISIÓN ADOPTADA DE NO DAR VISTO BUENO PARA QUE LA COMUNIDAD DE LA AURORA PUDIERA REALIZAR SUS FIESTAS PATRONALES EN LAS FECHAS QUE HABÍAN SOLICITADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Patricia Lorena Sánchez S.

Asunto: Presenta renuncia al puesto de Concejal de Distrito Primero de Heredia, Partido Unidad Social Cristiana. patricia@hotmail.com N° 00138-2023

Por este medio les presento mi renuncia a concejal del distrito primero de Heredia del partido PUSC, aquí el suscrito Patricia Lorena Sánchez Saborio, cedula 2-0321-804, agradezco la vivencia y las amistades que contribuyeron en este tiempo que compartí dentro del partido político y solicito tomar esta petición.

Patricia Lorena Sánchez S.

El Regidor Santiago Avellán agradece a la Sra. Patricia el tiempo que ha servido como concejal de distrito y aclara que para evitar situaciones que puedan hacer pensar mal no es una renuncia al partido de unidad, lo que viene es una renuncia a continuar como concejal de distrito por asuntos personales y agradecería a este consejo municipal y que se imagina el procedimiento, de que aquí se envía al tribunal para que se haga la restitución y se nombre al otro suplente toda vez que el concejal propietario doña Patricia es suplente es concejal suplente, es concejal propietaria tuvo un accidente, ya hace bastante tiempo va para un año y todavía sigue sin poder asistir a estas al trabajo de como concejal de distrito, entonces reitera y extiende aquí el agradecimiento a doña Patricia.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA PATRICIA LORENA SÁNCHEZ, DONDE PRESENTA SU RENUNCIA AL PUESTO DE CONCEJAL DE

DISTRITO PRIMERO AL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA PATRICIA LORENA SÁNCHEZ AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA EL PROCESO DE CANCELACIÓN DE CREDENCIALES SEGÚN CORRESPONDA**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DE-E-168-2023 suscrito por la Sra. MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, mediante el cual solicita autorización del uso de las instalaciones del Concejo Municipal, el sábado 30 de setiembre de 2023, a partir de las 12:00 md y hasta las 5:00 p.m. **AMH-0858-2023**

Texto del documento AMH 858-2023

Para su valoración, traslado oficio N° DE-E-168-08-2023 emitido por la MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; mediante el cual, solicita autorización del uso de las instalaciones del Concejo Municipal, el próximo sábado 30 de setiembre 2023, a partir de las 12:00 medio día y hasta las 5:00 p.m. para desarrollar una serie de conversatorios con los candidatos a la Alcaldía de los diferentes partidos políticos que se postulen para estos puestos en las elecciones de los comicios electorales municipales del período 2024-2028.

Texto del documento

Nos complace compartirle que como parte de la estrategia de comunicación que implementaremos a partir del mes de setiembre 2023 de cara a los comicios electorales municipales del período 2024-2028, la UNGL desarrollará una serie de conversatorios en diferentes cantones de nuestro país, donde contaremos con la participación de los y las futuros (as) candidatos y/o candidatas a la Alcaldía de los diferentes partidos políticos que se postulen para estos puestos en dichas elecciones.

El propósito de esta actividad, es ofrecer a los posibles candidatos la oportunidad de compartir con sus demás homólogos sus perspectivas políticas, de desarrollo local, municipales y como munícipe del cantón de Heredia Central.

Por la razón antes expuesta extendemos respetuosa solicitud a su persona en su calidad de alcaldesa, con el fin de tramitar ante usted el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal para el día Sábado 30 de setiembre a partir de las 12:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. aproximadamente.

Cualquier consulta adicional, estamos a las órdenes.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 858-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL Y EL OFICIO DE-E-168-2023 SUSCRITO POR LA SRA. MSC. KAREN PORRAS ARGUEDAS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNGL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL USO DEL SALÓN DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES PARA QUE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES REALICE EL PRÓXIMO SÁBADO 30 de SETIEMBRE, CAPACITACIÓN A CANDIDATURAS AL PUESTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL COORDINADA POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y FACILIDAD DE INGRESO Y ASISTENCIA DEL SALÓN. ASIMISMO DESIGNAR A LA SEÑORA ALCALDESA YA QUE ESE DÍA VA A ESTAR PARTICIPANDO EN ESTA CAPACITACIÓN COMO RESPONSABLE DE EL RESGUARDO DE EL BUEN USO DE ESTE SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

- 1. Jose Daniel Berrocal Miranda

Asunto: Solicitud de permiso para realizar desfile (pasacalle) el 15 de setiembre, a partir de las 9:30 a.m. El desfile empezará en la rotonda de la Urb. La Guaria, detrás de la escuela Ulloa, recorrerá la urb. La Guaria y se dirigirá hacia la urb. María Ofelia y finaliza a la par del salón comunal. jdbm_555@hotmail.com

Texto del documento

Estimada doña Angela alcaldesa de la municipalidad de Heredia y doña Amalia, presidenta del Concejo Municipal de Heredia, sirva la presente para saludarles y al mismo tiempo informarles que desde la Filial de Cultura y Música de Barreal de Heredia estamos organizando un pasacalles para el próximo 15 de septiembre, el desfile o pasacalles se compone de presentaciones de 2 bandas de la comunidad, grupos culturales, bailes folclóricos y teatro. El desfile empezará en la rotonda de la urbanización la Guaria, detrás de la escuela Ulloa, de ahí se recorrerá la urbanización la Guaria y luego el pasacalles se dirigirá hacia la urbanización María Ofelia, donde también se recorrerán las calles de esa urbanización y para finalizar se estará haciendo el cierre del desfile a la par del salón comunal, estaremos utilizando las calles cantonales para esta actividad.

Desde la filial nos hemos dedicado a organizar este tipo de espacios que sirven como plataforma para los diferentes grupos musicales, de baile y teatro de la comunidad, son grupos que se componen de integrantes infantes hasta de la tercera edad, por lo que es muy valioso realizar estas actividades, incentivarlas y promoverlas, es por esto que solicitamos de la manera más respetuosa el permiso del concejo municipal para poder llevarlo a cabo.

Además, quisiéramos solicitar también la colaboración de la policía de tránsito municipal ya que estos pasacalles acostumbran a aglomerar a toda la comunidad, serian de gran ayuda para poder llevar un mejor orden, agregar también que estamos coordinando con el grupo de Guías y Scouts para incorporarlos al desfile, este grupo también nos estaría ayudando con el orden del mismo. El desfile dará inicio a las 9:30am.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que quería comentar la experiencia de la universidad nacional cuando arrancó con el pasacalles que también estaba atravesada por la ruta nacional vio lo que hizo la organización del 50 aniversario fue que las personas atravesaran en la acera, el paso peatonal y que arranca del otro lado es decir como toda ese ese tema logístico, podría ser una posibilidad que la que la comunidad incorpore y la organización siempre y cuando se ahí se requiere un tema logístico mayor y sí confirman algunos compañeros de la organización que ese es precisamente el objetivo que tienen de organizar los tiempos y las islas y participaciones de quienes participan del desfile tratando de acompañarlo con la dinámica del semáforo peatonal.

ACUERDO 9

ANALZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA PARA REALIZAR DESFILE (PASACALLE) EL 15 DE SETIEMBRE, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.M, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR AL COMITE ORGANIZADOR DEL DESFILE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL USO DE LAS CALLES CANTONALES DE LA URBANIZACIÓN MARÍA OFELIA Y LA GUARIA, PERO QUE DEBEN TRAMITAR EL PERMISO DEFINITIVO POR ATRAVESAR LA RUTA NACIONAL 106 ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y QUE ADEMÁS ESTA DEPENDEN QUE ACREDITE QUE CUENTA CON EL RECURSO PARA EL RESGUARDO EN EL CRUCE DE LA RUTA NACIONAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ezequiel Bernardo Araya

Asunto: Solicitud de autorización para realizar marcha pacífica de un grupo de personas sordas y oyentes, el día 23 de setiembre a las 11:00 a.m. en el cantón central de Heredia. Así mismo solicita el apoyo y acompañamiento de la Policía Municipal. Celesco.sa@gmail.com
N° 00137-2023

Texto del documento

Mi nombre es Ezequiel Bernardo Díaz Araya, soy una persona sorda y actualmente lidero en conjunto con otras personas sordas y oyentes un grupo de personas sordas (Comunidad Sorda Herediana) somos alrededor de 80 personas de diferentes edades del Cantón de Heredia.

Con el fin de promover e incentivar la Cultura Sorda y su lengua materna en esta comunidad mensualmente se realizan actividades para celebrar diferentes efemérides por medio de exposiciones, presentaciones, juegos, rifas y refrigerios, no siendo la excepción este próximo mes de setiembre, mes en el que según la Ley 9822 Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), artículo 33, se declara el 21 de setiembre *Día de la Comunidad de Personas Sordas en Costa Rica*, por lo que respetuosamente le solicitamos su autorización para el próximo sábado 23 de setiembre a las 11: 00 a.m. en el Cantón Central de Heredia poder realizar una pequeña marcha pacífica acompañada de un grupo de personas sordas y oyentes con pancartas alusivas a esta celebración con el fin único de mostrar nuestra identidad como personas sordas, de igual forma, acudimos a su comprensión para que dicha marcha tenga el apoyo y acompañamiento de la Policía Municipal en los dos extremos de dicha manifestación.



De antemano agradecemos su apoyo a dicha actividad y quedamos atentos a cualquier duda o comentario. Para contactarme puede hacerlo al correo celesco_sa@gmail.com, al teléfono 8873-4341 con Lena Jiménez (voz) u 8837-3105 Ezequiel Díaz (texto).

ACUERDO 10

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EZEQUIEL BERNARDO ARAYA, PARA REALIZAR MARCHA PACÍFICA DE UN GRUPO DE PERSONAS SORDAS Y OYENTES EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 AM EN EL CANTÓN CENTRAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA LICDA. LIDIA CHACÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL/ACCESIBILIDAD LABORAL PUEDA BRINDAR TAMBIÉN ACOMPAÑAMIENTO A ESTE GRUPO ORGANIZADO Y ADEMÁS DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME POR ESCRITO SI PUEDEN CONTAR CON EL RECURSO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTAS PERSONAS EN SU MANIFESTACIÓN COMO EN INCIDENCIA SOCIAL.**
 - C. **AUTORIZAR EL USO DE LA CALLE CANTONAL SIEMPRE QUE LA ADMINISTRACIÓN ACREDITE QUE SE CUENTA CON EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.**
 - D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Jessica Hernández Brenes – Comité de Padres Generación 2023 Escuela Joaquin Lizano
Asunto: Solicitud de permiso para hacer uso del boulevard, ubicado a un costado del centro cultural Omar Dengo, de 11:40 am a 12:40 pm para hacer entrega de entradas.
sheimariangel@gmail.com

Texto del documento

Por medio de la presente, el Comité de padres de la Generación 2023 de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, solicita el permiso para hacer uso del bulevar, ubicado a un costado del Centro Cultural Herediano Omar Dengo, donde se llevaría a cabo la actividad del bus loco en la fecha 23 de agosto del presente año de 11:40 a.m. a 12:40 p.m.; con la intención de motivar a los chicos en su último año escolar y hacer entrega de las entradas para el baile de graduación.

Agradeciendo la atención brindada, quedo en espera de respuesta.

ACUERDO 11

EN VISTA DE QUE LA ACTIVIDAD SOLICITADA POR LA SEÑORA JESSICA HERNÁNDEZ BRENES , ERA PARA REALIZARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2023, CARECE YA DE INTERÉS ACTUAL , POR LO QUE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DICHA SOLICITUD DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 12

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden conocer documento del uso del salón para ensayos de los niños que participarán en el Concejo Municipal Infantil. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Texto de la nota:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

La presente tiene como fin solicitar muy respetuosamente se nos permita utilizar el salón de sesiones para las prácticas con los niños que van a participar el 11 de setiembre en el Concejo Municipal Infantil.

Los días solicitados serán los lunes y jueves a partir de la otra semana y hasta el 11 de setiembre que se llevará a cabo la actividad.

El horario sería de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

La Regidora Maritza Sandoval manifiesta que se alegra montones que esta actividad se dé , ya que hace años que no se da, que cuando ellos estuve en la comisión de cívica formo parte del concejo infantil y eso es muy bonito, ver a los niños aquí tomando la representación de todos y cada uno de ellos, y felicita que se vuelva la actividad, felicita a doña Roxana , que es la que siempre se ha encargado de esa actividad y cree que es importante que la niñez aprenda lo que es un concejo municipal.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que se une a las palabras de doña Maritza y cree que en el ejercicio y en esa entrenar, cómo es que se usa la voz, cómo se participa del espacio cómo se reconoce la la propia persona como agente de cambio y cree que eso es una cuestión esencial, que a ella le gustaría participar de alguno de los espacios, que no sabe cuál es la dinámica para solicitar esto pero sí cree que es muy valioso y en caso de que existiese una representación del concejo, le parece que es importante también que sea diversa hombres mujeres diferentes edades procedencias formaciones porque eso es una de las riquezas mayores que tiene la democracia, que lo diverso que es y la pluralidad de voces que posibilitan que se vea representada en alguna de ellas y cree que esto le parece clave, que algo importante que mencionaba y que omitió en el proyecto de acuerdo que les acaba de mencionar y es que también necesitan el apoyo técnico de la administración municipal para el uso del sistema de audio, video y es importante que eso se utilice porque las simulaciones tienen que realizarse como las sesiones del concejo municipal, esto es un punto adicional y con respecto al otro punto que menciona lo importantísimo que puedan ser es que les parece nombrar una representación pero le parece más importante que ojalá se sumen a estas fechas y lleguen y participen y conversen con el estudiantado que va a participar en lo personal , que cuando lo vivió en el 2006 era muy interesante conocer en aquel momento a un Manuel Zumbado, doña Olga Solís y a doña Maritza Segura que ingresaba en aquel momento no doña Maritza, que era que era como concejal pero participaba en la comisión cívica y cree que es una experiencia inolvidable y que marca

muchísimo la vida de quienes han participado hoy entonces les exhorta más bien a que no sea una representación, sino que participen .

La Presidencia indica que los días son 28 y 31 y 4 y 7 de septiembre de una de la tarde a 3 PM el concejo municipal invitado para que asista y colabore con la comisión cívica y con doña Mercedes Hernández que le comenta la señora Alcaldesa que es representante desde la administración en la comisión y en este concejo municipal, que ya habían nombrado la comisión de asuntos culturales.

ACUERDO 13

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MSC. ROXANA LOBO CORDERO DE LA COMISIÓN DE COMITÉ CÍVICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL PRESTAMO DEL SALÓN DE SESIONES LOS DÍAS 28 Y 31 DE AGOSTO , 04 Y 07 DE SETIEMBRE DE LA 1:00 PM A 3:00 PM PARA LOS ENSAYOS DE SIMULACIÓN DEL CONCEJO INFANTIL.**
- B. DELEGAR A LA MBA. MERCEDES HERNANDEZ – VICEALCALDESA MUNICIPAL , COMO ENCARGADA PARA EL RESGUARDO DEL USO DE SALÓN , QUIEN ES LA REPRESENTANTE DESDE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMISIÓN.**
- C. ENVIAR INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO.**
- D. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESAS FECHAS DE LOS ENSAYOS PRESTE EL APOYO TÉCNICO DE LOS COMPAÑEROS DE TI, PARA EL USO DEL AUDIO Y VIDEO.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 46-2023 AD 2020-2024 Comisión de Becas

INFORME N° 46-2023 AD-2020-2024

Presentes:

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria – Presidente.

Juan Elí Villalobos Villalobos - Regidor Suplente – Secretario.

Ausente:

Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones realizadas en las fechas el lunes 25 de julio del 2023 al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-840-2023.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 266-2023.
Fecha: 26-06-2023.
Asunto: Remite oficio MH-OGSI-093-2023 referente a solicitud para que se le cambie el método de pago de beca de su nieta. **AMH-0635-2023**

Texto el Oficio MH-OGSI-093-2023:

“07 de junio del 2023

MH-OGSI-093-2023

III. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio SCM-716-2023 el cual indica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS SESENTA - DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 29 de mayo del dos mil veintitrés, en el artículo V, el cual dice:

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°042-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SE SOLICITA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PROCEDAN A VALORAR EL CASO Y DETERMINAR SI SE RECOMIENDA EL PAGO POR CHEQUE A NOMBRE DE LA PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA JUDICIAL DE LA MENOR.

B. INSTRUIR A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO DE FORMA INDIVIDUAL, SIN COPIA A TERCEROS PARA EL RESGUARDO DE LOS DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.

Al respecto, se informa que la profesional en trabajo social la Licda. Daniela Hernández Chavarría valoró el caso e identificó que la persona solicitante de la beca ya presentó la constancia de la cuenta bancaria al Dpto. de Talento Humano y ya recibió el depósito correspondiente en el mes de mayo; en el tanto, su abuela ya cuenta con el documento del depósito judicial y de cuido emitido por el PANI, el cual asegura que la Sra. Ana Elsa Flores Flores es la encargada de forma indefinida de la persona menor de edad.

Conforme a valoración de Trabajo Social se corrobora que la situación de la persona menor de edad está a derecho y se tiene que la documentación presentada cumple con todo lo requerido por el programa de becas y actualmente la menor se encuentra recibiendo el beneficio. Cualquier consulta adicional, con gusto la atenderemos.

Atentamente,

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.08 13:18:52 -06'00'

Licda. Daniela Hernández Chavarría

Trabajadora Social

Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.08 11:37:38 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza

Gestora

Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADA EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 46-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-957-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 271-2023.

Fecha: 17-07-2023.

Asunto: Remite MH-OGSI-0110-2023, mediante el cual, remiten la nómina de personas solicitantes del beneficio de beca y sus respectivas recomendaciones. **AMH-0726-2023.**

Texto el Oficio MH-OGSI-0110-2023:

“22 junio 2023

MH-OGSI-0110-2023

Máster

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Conforme a lo establecido en el Reglamento Municipal de Becas, y en respuesta a los siguientes documentos:

1. Oficio SCM 276-2023 que contempla el acuerdo 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 06 de marzo del dos mil veintitrés, en el artículo III, punto F, el cual dice:

“EN VISTA DE QUE QUEDARÁ UN RUBRO SIN ASIGNAR DEL 1% DEL PRESUPUESTO DISPUESTO PARA BECAS PARA EL 2023 DADA LA CANTIDAD DE SOLICITUDES APROBADAS A LA FECHA, SE SOLICITA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME A LA POBLACIÓN MEDIANTE REDES SOCIALES QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA BECA PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, PARA LO CUAL DEBEN SOLICITAR EL FORMULARIO DE BECAS EN LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA O ACCEDER A ÉL EN LÍNEA. INFORMAR QUE SE TENDRÁN DISPONIBLES 250 FORMULARIOS DE BECAS.”

2. Publicación en LA GACETA NO 58 que refiere “Aprobar la reforma del Reglamento para el Otorgamiento de Becas” a fin de agregar el transitorio para realizar un segundo período de recepción de solicitudes de becas 2023 (proceso extraordinario).

3. Oficio SCM 526 -2023 que contiene el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES -DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el Lunes 24 de abril del dos mil veintitrés, en el artículo VI, el cual dice en el ACUERDO 17:

TRASLADAR LOS 65 CASOS PRESENTADOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEAN ANALIZADOS COMO CORRESPONDAN, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DE CADA CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA.

4. Oficio SCM 715 – 2023 que transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS SESENTA - DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 29 de mayo del dos mil veintitrés, en el artículo V, el cual dice:

TRASLADAR LOS 5 CASOS PRESENTADOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEAN ANALIZADOS COMO CORRESPONDAN, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DE CADA CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA. (casos: Anahí Yariela Rodríguez Briceño, NO INDICA, Ángela Isabel Montes Gómez, Dayron Moraga Pineda, Natanael Porras Murillo)

5. Oficio SCM 830 -2023 el cual contempla el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO- DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 19 de junio del dos mil veintitrés, en el artículo V, el cual dice:

TRASLADAR ESTE CASO PRESENTADO DE RECURSO DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEA ANALIZADO COMO CORRESPONDA, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DEL CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA. (CASO: Noah Matías Quirós Sánchez, repetido en el oficio SCM-526-2023).

Procedemos al envío en tiempo y forma de la nómina de personas solicitantes del beneficio de beca y sus respectivas recomendaciones, luego del análisis técnico de Trabajo Social. Cabe señalar que se recibió un total de 321 solicitudes de las cuales 239 tienen la recomendación de “aprobar” y 80 tienen la recomendación de “denegar”. Esta información se puede observar mejor en la siguiente tabla:

Tabla 1. Solicitudes de becas PROCESO EXTRAORDINARIO, junio 2023

Criterio técnico	Becas	Escuela	Colegio
Aprobar	239	141	98
Denegar	80	37	43
Total:	319	178	141

Fuente: Elaboración propia, junio 2023

Cabe resaltar que, del total de solicitudes recibidas, no se envían recomendaciones técnicas de 2 estudiantes; en el tanto, el estudiante Dilan Antonio Loaisiga Cruz (el cual se trasladó como recurso de revocatoria) ya cuenta con la beca aprobada desde el proceso anterior de adjudicación de becas. Y, el segundo caso corresponde a otra solicitud de apelación presentada por el Sr. José Gómez pero no se indicó en ningún sitio el nombre de la persona estudiante que solicitó la beca. Incluso, con el nombre del firmante se intentó relacionar al expediente de la persona estudiante y además se trató de poner en contacto con el señor pero no fue posible.

Finalmente, a continuación, les compartimos los criterios de denegatoria aplicados en las revisiones adjuntas:

1. Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
2. La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
3. La persona solicitante no se encuentra en condición de pobreza.
4. Suministró datos falsos u omitió información solicitada en cualquier momento del proceso.
5. Entregó la solicitud incompleta o no entregó los documentos solicitados en el tiempo de 10 días hábiles.
6. El grupo familiar ya cuenta con el máximo de dos integrantes beneficiarios del programa de becas municipal.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento para el otorgamiento de Becas para estudio de la Municipalidad de Heredia. Mucho estimaremos se remita esta información al Concejo Municipal para respectiva aprobación.

Atentamente,

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:48:03 -06'00'

Licda. Daniela Hernández Chavarría
 Trabajadora Social
 Oficina Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:46:08 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza.
 Gestora
 Oficina Gestión Social Inclusiva

Solicitudes de beca proceso extraordinario 2023 con criterio técnico APROBAR.

ESCUELA

#	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO BECA	CONSECUTIVO	CRITERIO TECNICO
1	402960610	Nicole Sofia	Aguilar	Arroyo	Escuela	RTS-0849-2023	Aprobar
2	123210631	Lia Mariana	Alegria	Espinoza	Escuela	RTS-0642-2023	Aprobar
3	604460796	Adriana Lorena	Alpizar	Rodriguez	Escuela	RTS-0730-2023	Aprobar
4	403260127	Jeikol Andres	Alvarado	Lorio	Escuela	RTS-0599-2023	Aprobar
5	403050221	Sofia	Alvarez	Aguirre	Escuela	RTS-0638-2023	Aprobar
6	403200731	Khalany Vanessa	Alvarez	Solis	Escuela	RTS-0781-2023	Aprobar
7	403050453	Yilian Samanta	Angulo	Obregon	Escuela	RTS-0619-2023	Aprobar

8	403070548	Nayet Leticia	Araya	Solera	Escuela	RTS-0744-2023	Aprobar
9	210100223	Briana	Arce	Vargas	Escuela	RTS-0810-2023	Aprobar
10	402990387	Tiffany Tamara	Arias	Delgado	Escuela	RTS-0561-2023	Aprobar
11	403100122	Gabriel Alexander	Artica	Siles	Escuela	RTS-0700-2023	Aprobar
12	403220712	Fabricio Mathias	Avendaño	Mendez	Escuela	RTS-0763-2023	Aprobar
13	403140517	Jerson Felipe	Barboza	Loaiza	Escuela	RTS-0802-2023	Aprobar
14	210310547	Iker Jesus	Barboza	Vargas	Escuela	RTS-0794-2023	Aprobar
15	209510269	Maikol Antonio	Barrera	Liras	Escuela	RTS-0729-2023	Aprobar
16	402940043	Esther Emilia	Bermudez	Munguia	Escuela	RTS-0826-2023	Aprobar
17	403180875	Sebastian Gael	Blanco	Vindel	Escuela	RTS-0678-2023	Aprobar
18	703720007	Hislany Valeria	Blandon	Calderon	Escuela	RTS-0820-2023	Aprobar
19	402330958	Luis Jesus	Bolaños	Castro	Escuela	RTS-0766-2023	Aprobar
20	403000164	Keyshon	Bryant	Gamboa	Escuela	RTS-0838-2023	Aprobar
21	403030447	Jairo Francisco	Cabezas	Rodriguez	Escuela	RTS-0791-2023	Aprobar
22	402930302	Didier Snaider	Calderon	Palacios	Escuela	RTS-0851-2023	Aprobar
23	121410658	Emily Nahara	Calvo	Soto	Escuela	RTS-0733-2023	Aprobar
24	403040871	Kendrik Nahen	Calvo	Zamora	Escuela	RTS-0860-2023	Aprobar
25	122130704	Mathias Isac	Carcache	Blandon	Escuela	RTS-0821-2023	Aprobar
26	209610864	Emma Valentina	Castro	Villalobos	Escuela	RTS-0726-2023	Aprobar
27	401710250	Maria Yorleny	Castro	Morales	Escuela	RTS-0559-2023	Aprobar
28	121460738	Jasline Alexa	Chacon	Ramirez	Escuela	RTS-0720-2023	Aprobar
29	403190567	Decklan Samir	Chacon	Alfaro	Escuela	RTS-0649-2023	Aprobar
30	703570017	Natalia Jimena	Chavarria	Ruiz	Escuela	RTS-0674-2023	Aprobar
31	403110054	April Darianna	Chavarria	Rodriguez	Escuela	RTS-0817-2023	Aprobar
32	155837543927	Alejandrina	Chaves	Taleno	Escuela	RTS-0749-2023	Aprobar
33	403330455	Santiago Jesus	Conejo	Cortes	Escuela	RTS-0831-2023	Aprobar
34	121280862	Sebastian Andres	Cordero	Ramirez	Escuela	RTS-0822-2023	Aprobar
35	403050372	Mathias	Cordoba	Palma	Escuela	RTS-0676-2023	Aprobar
36	403010773	Ithan Jose	Delgadillo	Vega	Escuela	RTS-0583-2023	Aprobar
37	403240520	Monica Esther	Diaz	Rosales	Escuela	RTS-0834-2023	Aprobar
38	155849168631	Angeline	Dominguez	Hernandez	Escuela	RTS-0687-2023	Aprobar
39	306150492	Genesis Paola	Espinoza	Mendez	Escuela	RTS-0754-2023	Aprobar
40	403090248	Angel Mateo	Garcia	Amador	Escuela	RTS-0752-2023	Aprobar
41	403200223	Eydelin Sofia	Garro	Gamboa	Escuela	RTS-0746-2023	Aprobar
42	121980158	Eithan Jesus	Garro	Gamboa	Escuela	RTS-0747-2023	Aprobar
43	121220639	Danna Sofia	Gazo	Juarez	Escuela	RTS-0653-2023	Aprobar
44	401520528	Kattia Giselle	Gonzalez	Vargas	Escuela	RTS-0774-2023	Aprobar
45	402960236	Nazareth De Los Angeles	Gonzalez	Salazar	Escuela	RTS-0658-2023	Aprobar
46	403280097	Dariana Shaiell	Gonzalez	Acuña	Escuela	RTS-0785-2023	Aprobar
47	403080163	Yosari Valentina	Gonzalez	Sanchez	Escuela	RTS-0592-2023	Aprobar
48	402980701	Kendall Mariano	Guzman	Mairena	Escuela	RTS-0584-2023	Aprobar
49	403070377	Natasha Angely	Hernandez	Acosta	Escuela	RTS-0585-2023	Aprobar
50	403070537	Naomi Lucia	Hernandez	Arias	Escuela	RTS-0706-2023	Aprobar
51	155837543820	Roberto	Hernandez	Barahona	Escuela	RTS-0839-2023	Aprobar
52	403010105	Aaron Josue	Herra	Yannarella	Escuela	RTS-0601-2023	Aprobar
53	403070154	Dereck Aaron	Jaime	Palacios	Escuela	RTS-0565-2023	Aprobar
54	155849778211	Aschling	Jarquín	Vega	Escuela	RTS-0805-2023	Aprobar
55	403260125	Marcos Vinicio	Jimenez	Guzman	Escuela	RTS-0801-2023	Aprobar
56	403010908	Mabis Mahensi	Jimenez	Jimenez	Escuela	RTS-0572-2023	Aprobar
57	403080477	Sara	Lenis	Trujillo	Escuela	RTS-0765-2023	Aprobar
58	123170755	Ashly Michell	Lopez	Espinoza	Escuela	RTS-0625-2023	Aprobar
59	403270580	Alexa Luna	Macias	Mejia	Escuela	RTS-0845-2023	Aprobar
60	403310389	Quentin Francisco	Marchena	Delgado	Escuela	RTS-0708-2023	Aprobar

61	403060586	Alison Yasiel	Martinez	Lindo	Escuela	RTS-0689-2023	Aprobar
62	122110463	Kael Santiago	Matamoros	Gudiel	Escuela	RTS-0681-2023	Aprobar
63	402950511	Lashmy Naomy	Matamoros	Murillo	Escuela	RTS-0667-2023	Aprobar
64	122350220	Javier Alejandro	Mayorga	Mayorga	Escuela	RTS-0828-2023	Aprobar
65	403270769	Caleb Hamet	Mena	Murillo	Escuela	RTS-0735-2023	Aprobar
66	403060776	Dalianna	Mena	Navas	Escuela	RTS-0738-2023	Aprobar
67	122610272	Amanda Rosmery	Mendoza	Serrano	Escuela	RTS-0701-2023	Aprobar
68	122440865	Jimena	Mendoza	Jimenez	Escuela	RTS-0603-2023	Aprobar
69	403220319	Deylan Isaac	Mendoza	Quiros	Escuela	RTS-0580-2023	Aprobar
70	122610272	Amanda Rosmery	Mendoza	Serrano	Escuela	RTS-0841-2023	Aprobar
71	155801952905	Yolanda	Mercado	Mojica	Escuela	RTS-0873-2023	Aprobar
72	122570872	William Mateo	Midi	Hernandez	Escuela	RTS-0716-2023	Aprobar
73	155821092008	Juana	Montenegro		Escuela	RTS-0779-2023	Aprobar
74	121300324	Angela Isabel	Montes	Gomez	Escuela	RTS-0588-2023	Aprobar
75	403000619	Jeremy Antonio	Montiel	Reyes	Escuela	RTS-0651-2023	Aprobar
76	403190194	Eyprill Sofia	Montiel	Catin	Escuela	RTS-0858-2023	Aprobar
77	403020601	Dayron David	Moraga	Pineda	Escuela	RTS-0671-2023	Aprobar
78	402070845	Jose Adrian	Morales	Jimenez	Escuela	RTS-0725-2023	Aprobar
79	403230641	Angie Vanessa	Morales	Arguedas	Escuela	RTS-0827-2023	Aprobar
80	403240399	Jeikell Jael	Morales	Camacho	Escuela	RTS-0736-2023	Aprobar
81	122890434	Eliam Alejandro	Morales	Jiron	Escuela	RTS-0688-2023	Aprobar
82	403190360	Hanna Valeska	Moreno	Ramirez	Escuela	RTS-0641-2023	Aprobar
83	403180939	Jonathan Santiago	Morera	Montero	Escuela	RTS-0809-2023	Aprobar
84	403270832	Ian Antuan	Morera	Ruiz	Escuela	RTS-0558-2023	Aprobar
85	402910800	Ashley Teresita	Murillo	Martinez	Escuela	RTS-0816-2023	Aprobar
86	403060609	Keisha Ainara	Naranjo	Ulate	Escuela	RTS-0661-2023	Aprobar
87	403020076	Victor Isaac	Nuñez	Montoya	Escuela	RTS-0790-2023	Aprobar
88	403120888	Julisney	Olivas	Centeno	Escuela	RTS-0804-2023	Aprobar
89	402900875	Ashly Yariela	Palacios	Ortiz	Escuela	RTS-0614-2023	Aprobar
90	403180060	Genesis	Palma	Martinez	Escuela	RTS-0713-2023	Aprobar
91	403110637	Danna Franchesca	Perez	Torres	Escuela	RTS-0578-2023	Aprobar
92	209770955	Fauricio	Perez	Gomez	Escuela	RTS-0812-2023	Aprobar
93	402980025	Lorena Del Carmen	Perez	Garcia	Escuela	RTS-0739-2023	Aprobar
94	403020413	Ian Gael	Perez	Blandon	Escuela	RTS-0771-2023	Aprobar
95	403160495	Youser Steve	Pineda	Pavon	Escuela	RTS-0710-2023	Aprobar
96	403100837	Jose Emiliano	Porras	Rodriguez	Escuela	RTS-0787-2023	Aprobar
97	121840911	Jordy Manuel	Quiros	Tenorio	Escuela	RTS-0803-2023	Aprobar
98	122640592	Maximiliano Daniel	Retana	Monge	Escuela	RTS-0570-2023	Aprobar
99	403120292	Ian Dariel	Reyes	Garcia	Escuela	RTS-0567-2023	Aprobar
100	155846767134	Rihanna Isamara	Rios	Jiron	Escuela	RTS-0798-2023	Aprobar
101	403000604	Johan Gabriel	Rios	Cerro	Escuela	RTS-0866-2023	Aprobar
102	c02722585	Belinda Yuneisi	Rios	Garcia	Escuela	RTS-0862-2023	Aprobar
103	403010297	Iker Said	Rodriguez	Ramirez	Escuela	RTS-0811-2023	Aprobar
104	402870049	Byron Steve	Rodriguez	Astua	Escuela	RTS-0596-2023	Aprobar
105	403280629	Abigail	Rodriguez	Portuguez	Escuela	RTS-0581-2023	Aprobar
106	402950509	Alonso Mathias	Rodriguez	Morales	Escuela	RTS-0833-2023	Aprobar
107	403270520	Mariana	Rojas	Perez	Escuela	RTS-0764-2023	Aprobar
108	403300512	Katlyn	Rojas	Hernandez	Escuela	RTS-0705-2023	Aprobar
109	209580234	Brenda Isela	Roman	Quesada	Escuela	RTS-0799-2023	Aprobar
110	402960626	Nemer Josue	Rosales	Gonzalez	Escuela	RTS-0662-2023	Aprobar
111	403270649	Keishany Hamaya	Ruiz	Sequeira	Escuela	RTS-0750-2023	Aprobar
112	403020695	Mia Isabella	Saavedra	Espinoza	Escuela	RTS-0568-2023	Aprobar
113	403250635	Yeikol Alexis	Sabogal	Cortes	Escuela	RTS-0773-2023	Aprobar

114	403210193	Yuremdilam Avimelehtt	Salazar	Torrez	Escuela	RTS-0698-2023	Aprobar
115	403050028	Dereck Georjany	Salazar	Berrios	Escuela	RTS-0677-2023	Aprobar
116	403070863	Thiago	Salazar	Palma	Escuela	RTS-0743-2023	Aprobar
117	123140210	Walter Matheo	Sanchez	Sanchez	Escuela	RTS-0640-2023	Aprobar
118	403080271	Alessandro Francisco	Sanchez	Masis	Escuela	RTS-0815-2023	Aprobar
119	122410787	Valentina Chantal	Sanchez	Reyes	Escuela	RTS-0577-2023	Aprobar
120	403170482	Julian	Sanchez	Garro	Escuela	RTS-0871-2023	Aprobar
121	403280134	Kleyman Kaleth	Sancho	Fernandez	Escuela	RTS-0723-2023	Aprobar
122	402950670	Daniel	Sandi	Porras	Escuela	RTS-0825-2023	Aprobar
123	F903411	Wuanderli Nazareth	Sevilla	Cabrera	Escuela	RTS-0719-2023	Aprobar
124	402940999	Nazareth Del Carmen	Tinoco	Barrientos	Escuela	RTS-0574-2023	Aprobar
125	403100403	Valery	Ugalde	Chacon	Escuela	RTS-0582-2023	Aprobar
126	403150523	Sarai Aniela	Valderramos	Espinoza	Escuela	RTS-0691-2023	Aprobar
127	403200880	Zhoemi Belen	Vargas	Melendez	Escuela	RTS-0767-2023	Aprobar
128	403190330	Matias Duvan	Vargas	Rodriguez	Escuela	RTS-0589-2023	Aprobar
129	403020441	Santiago	Vargas	Hernandez	Escuela	RTS-0632-2023	Aprobar
130	403090701	Liam Andres	Vargas	Santana	Escuela	RTS-0622-2023	Aprobar
131	402940538	Kristel Mariana	Vargas	Alvarez	Escuela	RTS-0876-2023	Aprobar
132	403130632	Gabriel Antonio	Vasquez	Jurado	Escuela	RTS-0645-2023	Aprobar
133	403110803	Eithan Esteban	Vega	Guzman	Escuela	RTS-0718-2023	Aprobar
134	403170658	Matheo	Vega	Salazar	Escuela	RTS-0818-2023	Aprobar
135	703660615	Jariel Adriano	Villalobos	Solano	Escuela	RTS-0703-2023	Aprobar
136	403040148	Mariaceleste	Villalobos	Sanchez	Escuela	RTS-0679-2023	Aprobar
137	402910139	Adrian Santiago	Villalobos	Montoya	Escuela	RTS-0728-2023	Aprobar
138	403040148	Mariaceleste	Villalobos	Sanchez	Escuela	RTS-0842-2023	Aprobar
139	122090897	Mathias	Zamora	Rodriguez	Escuela	RTS-0830-2023	Aprobar
140	155838418028	Celia Esneyling	Zeledon	Olivas	Escuela	RTS-0813-2023	Aprobar
141	402900011	Kimberly Hazbeidy	Zheng	Delgado	Escuela	RTS-0709-2023	Aprobar

Total escuela denegar: 37

COLEGIO

#	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO BECA	CONSECUTIVO	CRITERIO TECNICO
1	402860501	Sharon Julieth	Aguero	Mora	Colegio	RTS-0629-2023	Aprobar
2	120500285	Windell Adrian	Aguirre	Baltodano	Colegio	RTS-0607-2023	Aprobar
3	402860336	Samantha	Alvarez	Barquero	Colegio	RTS-0702-2023	Aprobar
4	120630198	Randy Franchesco	Amador	Aguirre	Colegio	RTS-0624-2023	Aprobar
5	402860458	Adam Jesus	Araya	Solera	Colegio	RTS-0745-2023	Aprobar
6	402860070	Tamara	Arias	Vargas	Colegio	RTS-0795-2023	Aprobar
7	119530481	Nicole Francini	Arley	Aguilar	Colegio	RTS-0778-2023	Aprobar
8	402660540	Jafet Josue	Arroliga	Sanabria	Colegio	RTS-0686-2023	Aprobar
9	402880149	Sarai	Arroyo	Garcia	Colegio	RTS-0633-2023	Aprobar
10	120180855	Jhon Maikol	Avalos	Badilla	Colegio	RTS-0684-2023	Aprobar
11	119810387	Eyleen Dayana	Badilla	Trigueros	Colegio	RTS-0737-2023	Aprobar
12	155846767311	Gisela Samantha	Balladares	Jiron	Colegio	RTS-0797-2023	Aprobar
13	155832448636	Dulce Maria	Balladares	Acevedo	Colegio	RTS-0566-2023	Aprobar
14	901300322	Anthony Jose	Barboza	Sanchez	Colegio	RTS-0819-2023	Aprobar
15	402790444	Abigail De La Trinidad	Bolaños	Conejo	Colegio	RTS-0564-2023	Aprobar
16	117002882916	Alejandro	Bolaños	Toro	Colegio	RTS-0664-2023	Aprobar
17	402760249	Mario Andres	Brenes	Estrada	Colegio	RTS-0593-2023	Aprobar

18	402000682	Yanira	Bustos	Ponce	Colegio	RTS-0639-2023	Aprobar
19	402790937	Andrea Nahomi	Caballero	Reyes	Colegio	RTS-0682-2023	Aprobar
20	402750461	Mariangel	Cabezas	Alfaro	Colegio	RTS-0712-2023	Aprobar
21	119900754	Andrey Alejandro	Calderon	Marin	Colegio	RTS-0760-2023	Aprobar
22	120840808	Santiago	Calderon	Varela	Colegio	RTS-0647-2023	Aprobar
23	155835406625	Alisson	Calero	Narvaez	Colegio	RTS-0829-2023	Aprobar
24	402880411	Keilyn Dinara	Campos	Barrantes	Colegio	RTS-0644-2023	Aprobar
25	112170142	Marco Vinicio	Campos	Arias	Colegio	RTS-0877-2023	Aprobar
26	155834948813	Gloria Del Carmen	Canda	Tellez	Colegio	RTS-0683-2023	Aprobar
27	155834948706	Brayan	Canda	Tellez	Colegio	RTS-0782-2023	Aprobar
28	402730169	Valentina	Carpio	Vargas	Colegio	RTS-0675-2023	Aprobar
29	119670640	Fabiola	Cascante	Mondragon	Colegio	RTS-0598-2023	Aprobar
30	402840198	Michelle	Cascante	Vargas	Colegio	RTS-0576-2023	Aprobar
31	402850574	Jaslene	Castro	Aguirre	Colegio	RTS-0587-2023	Aprobar
32	402860779	William Gerardo	Chaves	Godoy	Colegio	RTS-0617-2023	Aprobar
33	120350610	Allison Nicole	Chaves	Arguedas	Colegio	RTS-0685-2023	Aprobar
34	155837544002	Teddy Josue	Chavez	Taleno	Colegio	RTS-0748-2023	Aprobar
35	402890956	Steven Aaron	Cubero	Acosta	Colegio	RTS-0600-2023	Aprobar
36	120880507	Naomy Franchezca	Delgado	Cantillano	Colegio	RTS-0621-2023	Aprobar
37	402740277	Andres Ricardo	Diaz	Carvajal	Colegio	RTS-0613-2023	Aprobar
38	402740425	Yuleysis Katusca	Flores	Calero	Colegio	RTS-0669-2023	Aprobar
39	402870989	Dereck Hazael	Flores	Cano	Colegio	RTS-0755-2023	Aprobar
40	119600193	Lindsay Naomy	Gomez	Rojas	Colegio	RTS-0772-2023	Aprobar
41	402890823	Valeria Daniela	Gomez	Viquez	Colegio	RTS-0769-2023	Aprobar
42	402830043	Yorleth Nicole	Gonzalez	Cruz	Colegio	RTS-0612-2023	Aprobar
43	402810734	Mariana Lucia	Gonzalez	Arias	Colegio	RTS-0594-2023	Aprobar
44	112620244	Lisette Maria	Granados	Morales	Colegio	RTS-0627-2023	Aprobar
45	402830101	Meibellyn Sofia	Hernandez	Porras	Colegio	RTS-0666-2023	Aprobar
46	120420348	David Samuel	Hernandez	Jarquín	Colegio	RTS-0590-2023	Aprobar
47	402710963	Sebastian Alberto	Hernandez	Cedeño	Colegio	RTS-0595-2023	Aprobar
48	402850593	Israeli Brittany	Jaime	Palacios	Colegio	RTS-0721-2023	Aprobar
49	402720088	Valeria Sofia	Jara	Arguedas	Colegio	RTS-0560-2023	Aprobar
50	402720701	Valentina	Jimenez	Solano	Colegio	RTS-0808-2023	Aprobar
51	115700670	Chreiter Minder	Jimenez	Murillo	Colegio	RTS-0741-2023	Aprobar
52	402760396	Kevin Josue	Jimenez	Campos	Colegio	RTS-0606-2023	Aprobar
53	155830054535	Yesneri Alexania	Leyva	Castro	Colegio	RTS-0762-2023	Aprobar
54	C02839995	Abel Antonio	Llanes	Parrales	Colegio	RTS-0707-2023	Aprobar
55	402740384	Reyner Fabian	Lopez	Sanchez	Colegio	RTS-0569-2023	Aprobar
56	117002441200	Manuela	Lotero	Giraldo	Colegio	RTS-0694-2023	Aprobar
57	120400168	Issac Gustavo	Maroto	Loria	Colegio	RTS-0761-2023	Aprobar
58	c02288653	Johana Lisseth	Matus	Cano	Colegio	RTS-0759-2023	Aprobar
59	402890778	Eimy Jimena	Mejia	Rodriguez	Colegio	RTS-0806-2023	Aprobar
60	402790375	Davis Sebastian	Mejia	Jimenez	Colegio	RTS-0616-2023	Aprobar
61	155833194413	Brisa Alejandra	Mejia		Colegio	RTS-0844-2023	Aprobar
62	402810985	Joel David	Morales	Arriola	Colegio	RTS-0630-2023	Aprobar
63	119810705	Deyaneira Citlaly	Morales	Araya	Colegio	RTS-0724-2023	Aprobar
64	314264	Kamila Zahira	Morales		Colegio	RTS-0670-2023	Aprobar
65	402820996	Yuliana Isabella	Muñoz	Vivas	Colegio	RTS-0648-2023	Aprobar
66	120510225	Sebastian	Obando	Pereira	Colegio	RTS-0874-2023	Aprobar
67	402690291	Priscilla	Opio	Sotelo	Colegio	RTS-0850-2023	Aprobar
68	701770198	Nancy Julia	Orozco	Ortega	Colegio	RTS-0668-2023	Aprobar
69	402830047	Maryliz	Paniagua	Morales	Colegio	RTS-0695-2023	Aprobar
70	402710277	Jose Angel	Perez	Rodriguez	Colegio	RTS-0732-2023	Aprobar
71	120550012	Nayelhi	Perez	Chavarria	Colegio	RTS-0680-2023	Aprobar

72	402710277	Jose Angel	Perez	Rodriguez	Colegio	RTS-0840-2023	Aprobar
73	119980008	Duvan David	Picado	Pastor	Colegio	RTS-0690-2023	Aprobar
74	120960268	Davine Alondra	Portillo	Mena	Colegio	RTS-0740-2023	Aprobar
75	120850545	Christopher Gerardo	Quesada	Brenes	Colegio	RTS-0626-2023	Aprobar
76	402850780	Arianna	Quesada	Chacon	Colegio	RTS-0656-2023	Aprobar
77	119770840	Wardy Yoel	Quesada	Loria	Colegio	RTS-0863-2023	Aprobar
78	402710625	Valery Fiorella	Ramirez	Saborio	Colegio	RTS-0571-2023	Aprobar
79	120830966	Jhorshan	Ramos	Cambronero	Colegio	RTS-0575-2023	Aprobar
80	155830885420	Pamela	Reyes	Caceres	Colegio	RTS-0573-2023	Aprobar
81	208830086	Darling Vanessa	Roman	Quesada	Colegio	RTS-0800-2023	Aprobar
82	402720298	Michelle	Rubi	Sanchez	Colegio	RTS-0770-2023	Aprobar
83	402830212	Hengel Geovanny	Rubi	Mora	Colegio	RTS-0751-2023	Aprobar
84	402870052	Angel Moises	Ruiz	Blandon	Colegio	RTS-0856-2023	Aprobar
85	402850738	Derek Leonardo	Salas	Zamora	Colegio	RTS-0734-2023	Aprobar
86	402810431	Axel Caleb	Salas	Porras	Colegio	RTS-0636-2023	Aprobar
87	155832791414	Yaider Anderson	Salazar	Torrez	Colegio	RTS-0563-2023	Aprobar
88	120590565	Sebastian	Serrano	Chaves	Colegio	RTS-0742-2023	Aprobar
89	402800344	Gabriel Gerardo	Solis	Morales	Colegio	RTS-0618-2023	Aprobar
90	402650012	Valentina Michel	Ureña	Lobo	Colegio	RTS-0727-2023	Aprobar
91	402770543	Daniel Andres	Varela	Sanchez	Colegio	RTS-0717-2023	Aprobar
92	402700085	Emilly Sofia	Vargas	Aguilar	Colegio	RTS-0714-2023	Aprobar
93	402870074	Sofia Claribel	Vargas	Zamora	Colegio	RTS-0832-2023	Aprobar
94	402840890	Sebastian Josue	Vargas	Morales	Colegio	RTS-0867-2023	Aprobar
95	120000299	Luvín Miguel	Villalobos	Herrera	Colegio	RTS-0753-2023	Aprobar
96	120640478	Cameron Ashly	Vindas	Ramirez	Colegio	RTS-0631-2023	Aprobar
97	402740503	Angel Gabriel	Zamora	Lobo	Colegio	RTS-0776-2023	Aprobar
98	402740934	Kendall	Zuñiga	Aleman	Colegio	RTS-0635-2023	Aprobar

Total colegio aprobar: 98

TOTALES APROBAR: 239

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:52:23 -06'00'

Licda. Daniela Hernández Chavarría
 Trabajadora Social
 Oficina de Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:51:07 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
 Coordinadora
 Oficina de Gestión Social Inclusiva

**Solicitudes de beca proceso EXTRAORDINARIO 2023
 con criterio técnico DENEGAR.**

ESCUELA

#	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO BECA	CONSECUTIVO	CRITERIO TECNICO
1	403060429	Isaac Mauricio	Acosta	Vindas	Escuela	RTS-0643-2023	Improbar
2	121460460	Valentina	Acuña	Hoo	Escuela	RTS-0855-2023	Improbar
3	107390843	Silvia Elena Del Carmen	Arias	Paniagua	Escuela	RTS-0655-2023	Improbar
4	C02857083	Yunaisis	Cardenas	Ruz	Escuela	RTS-0628-2023	Improbar
5	402980483	Adrian Jebriel	Carvajal	Rodriguez	Escuela	RTS-0646-2023	Improbar
6	403300680	Eithan Gabriel	Cascante	Salazar	Escuela	RTS-0865-2023	Improbar
7	403170802	Franco	Chanto	Morales	Escuela	RTS-0786-2023	Improbar
8	402920542	Ashley Pamela	Chavarría	Cerdas	Escuela	RTS-0562-2023	Improbar
9	121990792	Esmeralda Valentina	Cortes	Morales	Escuela	RTS-0847-2023	Improbar
10	403050531	Maya	Escobar	Ramirez	Escuela	RTS-0660-2023	Improbar

11	403180849	Mathias	Esquivel	Hernandez	Escuela	RTS-0623-2023	Improbar
12	403100989	Itzel Yaisa	Fajardo	Meza	Escuela	RTS-0608-2023	Improbar
13	402950330	Santiago	Hernandez	Salazar	Escuela	RTS-0637-2023	Improbar
14	155830389426	Ashley Lourdes	Hernandez	Gonzalez	Escuela	RTS-0579-2023	Improbar
15	403220422	Madysson Michelle	Herrera	Rodriguez	Escuela	RTS-0768-2023	Improbar
16	403130950	Moises Kadir	Loaisiga	Cruz	Escuela	RTS-0696-2023	Improbar
17	403220665	Seychelle Dariana	Mejias	Chavarria	Escuela	RTS-0652-2023	Improbar
18	402940372	Sebastian Jared	Montero	Espinoza	Escuela	RTS-0835-2023	Improbar
19	403300632	Thiago Samuel	Mora	Mora	Escuela	RTS-0789-2023	Improbar
20	155819490821	Maricela	Moreno	Palacios	Escuela	RTS-0780-2023	Improbar
21	402830623	Gabriel Jesus	Olivares	Segura	Escuela	RTS-0715-2023	Improbar
22	403130473	Jersson David	Ordoñez	Narvaez	Escuela	RTS-0823-2023	Improbar
23	402960524	Amy Maria	Orozco	Zamora	Escuela	RTS-0615-2023	Improbar
24	403090465	Megan Yariela	Ortega	Soto	Escuela	RTS-0859-2023	Improbar
25	209390237	Abigail Sofia	Oviedo	Garcia	Escuela	RTS-0852-2023	Improbar
26	155846392715	Ondri Otniel	Perez	No Posee	Escuela	RTS-0792-2023	Improbar
27	403200985	Gabriel Antonio	Perez	Ruiz	Escuela	RTS-0693-2023	Improbar
28	403070650	Angelica Yariela	Perez	Flores	Escuela	RTS-0657-2023	Improbar
29	403150669	Aldo Yariel	Perez	Quiroz	Escuela	RTS-0586-2023	Improbar
30	210370243	Dominick Sebastian	Quesada	Amaya	Escuela	RTS-0788-2023	Improbar
31	403050338	Noah Matias	Quiros	Sanchez	Escuela	RTS-0869-2023	Improbar
32	402910792	Lucas Mathias	Rojas	Hidalgo	Escuela	RTS-0864-2023	Improbar
33	402970237	Joel Santiago	Salazar	Vargas	Escuela	RTS-0610-2023	Improbar
34	210100251	Taylor Javier	Sanabria	Ugalde	Escuela	RTS-0796-2023	Improbar
35	403250647	Leonardo	Sanchez	Garro	Escuela	RTS-0872-2023	Improbar
36	402960357	Valery	Sanchez	Villagra	Escuela	RTS-0846-2023	Improbar
37	402730315	Anderson Josue	Zuñiga	Rodriguez	Escuela	RTS-0870-2023	Improbar

Total escuela denegar: 37

COLEGIO

#	CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO BECA	CONSECUTIVO	CRITERIO TECNICO
1	209020018	Sebastian Gabriel	Alfaro	Delgado	Colegio	RTS-0784-2023	Improbar
2	402850985	Maikel Andres	Alfaro	Pacheco	Colegio	RTS-0843-2023	Improbar
3	402880625	Santiago Jesus	Araya	Arrieta	Colegio	RTS-0777-2023	Improbar
4	402700940	Danisha Gisselle	Arguello	Sandoval	Colegio	RTS-0654-2023	Improbar
5	402760172	Nazareth	Barquero	Chavarria	Colegio	RTS-0836-2023	Improbar
6	402840819	Maicol Stevens	Brizuela	Delgado	Colegio	RTS-0861-2023	Improbar
7	120050293	Duayerith Misael	Cascante	Ledezma	Colegio	RTS-0692-2023	Improbar
8	119680532	Jesus Gabriel	Cerdas	Quesada	Colegio	RTS-0597-2023	Improbar
9	402870609	Sherryll Dayrena	Cordero	Rubi	Colegio	RTS-0731-2023	Improbar
10	402740697	Kelvin Snaider	Cruz	Rivera	Colegio	RTS-0604-2023	Improbar
11	402790305	Kristel Sofia	Diaz	Ramirez	Colegio	RTS-0591-2023	Improbar
12	402700058	Dilan Moises	Diaz	Gonzalez	Colegio	RTS-0697-2023	Improbar
13	402740446	Fabiola Leticia	Espinoza	Ramirez	Colegio	RTS-0711-2023	Improbar
14	209330800	Christopher Isaac	Esquivel	Oviedo	Colegio	RTS-0783-2023	Improbar
15	402820743	Kristel	Granados	Garcia	Colegio	RTS-0853-2023	Improbar
16	c02551758	Carlos	Guzman	Mendoza	Colegio	RTS-0722-2023	Improbar
17	402720082	Allison Sofia	Hernandez	Lobo	Colegio	RTS-0663-2023	Improbar
18	209190652	Mateo	Herrera	Porras	Colegio	RTS-0807-2023	Improbar
19	119910803	Junior Andres	Leiva	Gutierrez	Colegio	RTS-0758-2023	Improbar
20	402740220	Kenny Jesse	Leon	Bejarano	Colegio	RTS-0634-2023	Improbar

21	402840939	Aaron	Lippi	Saenz	Colegio	RTS-0814-2023	Improbar
22	402720548	Viviana	Mairena	Mendoza	Colegio	RTS-0620-2023	Improbar
23	402730353	Jeremy Andrey	Mendez	Estrada	Colegio	RTS-0824-2023	Improbar
24	209230194	Fatima Paola	Mora	Castillo	Colegio	RTS-0793-2023	Improbar
25	402780583	Ian Jose	Mora	Ramirez	Colegio	RTS-0673-2023	Improbar
26	402790765	Natanael	Porras	Murillo	Colegio	RTS-0602-2023	Improbar
27	207500176	Luis Diego	Quiros	Obando	Colegio	RTS-0848-2023	Improbar
28	402750934	Alexa Fernanda	Ramirez	Benavides	Colegio	RTS-0605-2023	Improbar
29	402880384	Sharon Amanda	Rayo	Chandler	Colegio	RTS-0775-2023	Improbar
30	C02658166	Erick Smith	Rivera	Aguilera	Colegio	RTS-0854-2023	Improbar
31	402770955	Meraly Francini	Rodriguez	Lopez	Colegio	RTS-0756-2023	Improbar
32	402800036	Anahi Yariela	Rodriguez	Briceño	Colegio	RTS-0672-2023	Improbar
33	402750098	Yereniel Jesus	Salas	Guzman	Colegio	RTS-0609-2023	Improbar
34	402860505	Jazmin Nicole	Salazar	Arguedas	Colegio	RTS-0837-2023	Improbar
35	402790462	Meylin Vanessa	Sanchez	Aleman	Colegio	RTS-0611-2023	Improbar
36	402840630	Isamar Nicole	Sequeira	Sandino	Colegio	RTS-0650-2023	Improbar
37	209070802	Jason Steve	Soto	Ballestero	Colegio	RTS-0875-2023	Improbar
38	402730644	Sofia Yuliana	Soto	Arguedas	Colegio	RTS-0857-2023	Improbar
39	402690677	Dayana Maria	Vargas	Calvo	Colegio	RTS-0757-2023	Improbar
40	402450381	Ashly Maylin	Vargas	Perez	Colegio	RTS-0665-2023	Improbar
41	402840890	Sebastian Josue	Vargas	Morales	Colegio	RTS-0699-2023	Improbar
42	402870101	Abigail	Vargas	Gonzalez	Colegio	RTS-0868-2023	Improbar
43	120060742	Derek Andrey	Villalobos	Cordero	Colegio	RTS-0704-2023	Improbar

Total colegio con criterio denegación: 43

TOTALES CON CRITERIO DENEGACIÓN: 80

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:52:23 -06'00'
 Licda. Daniela Hernández Chavarría
 Trabajadora Social
 Oficina de Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 Fecha: 2023.06.22 15:51:07 -06'00'
 M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
 Coordinadora
 Oficina de Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO MH-OIEG-0110-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – COORDINADORA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y APROBAR LAS 239 BECAS Y DENEGAR LAS 80 BECAS, INDICADAS EN DICHO INFORME.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADA EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 46-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL INFORME TÉCNICO MH-OIEG-0110-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – COORDINADORA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y APROBAR LAS 239 BECAS Y DENEGAR LAS 80 BECAS, INDICADAS EN DICHO INFORME.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Amalia Jara Ocampo - Presidenta Municipal
 Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 07 de setiembre del 2023.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de setiembre del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 1. Gerardo Arturo Ramírez Sánchez – Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez
Asunto: Solicitud de cita para externar necesidades institucionales al Concejo Municipal.col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr
 2. Junta Nacional de Ferias
Asunto: Asuntos relacionado con la feria del agricultor.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 16

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**
 - 1. GERARDO ARTURO RAMÍREZ SÁNCHEZ – DIRECTOR COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ
ASUNTO: SOLICITUD DE CITA PARA EXTERNAR NECESIDADES INSTITUCIONALES AL CONCEJO MUNICIPAL.COL.NOCTURNOCARLOSMELELENDEZ@MEP.GO.CR**
 - 2. JUNTA NACIONAL DE FERIAS
ASUNTO: ASUNTOS RELACIONADO CON LA FERIA DEL AGRICULTOR.**
- B. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TOME COMO “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 277-2023 AL SER LAS 20 HORAS CON 16 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**DANIEL TREJOS AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.